ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª París: Cal • de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.36
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 20.00

Montevideo—Miércoles 19 de Agosto de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,714

Almanaque

Hoy miércoles 19 de Agosto, san Luis obispo.
Sol sale 6 horas 42 minutos, pónese 5 horas 30 minutos; luna nueva el 22.

EL SIGLO

«Liga del trabajo»

En su segundo artículo, recientemente publicado, Carlos Reyles cumple la promesa de dar forma concreta y precisa á la idea de constituir una gran agrupacion, de índole conservadora, vinculada especialmente á la subsistencia de la paz, por los valiosos intereses que ha de representar y por los inmensos peligros que para dichos intereses hay, en una situacion como la presente, dominada, en forma casi exclusiva, por los dos partidos tradicionales, factores cuyo juego mantiene al país en una perpétua ansiedad, presentándole de continuo, la guerra civil, como desenlace, mas ó menos próximo, del choque entre tales entidades. Carlos Reyles, después de haber estudiado, con el talento y el brillo que amigos y adversarios le reconocen, las causas de los males que palpamos á diario en el estado de cosas existente, propone los medios que considera mas indicados para corregirlos, condensando esos medios en la formacion de la liga del trabajo, con el cometido de combatir la apatía de la raza que lo confía todo á la accion de los poderes públicos renunciando al esfuerzo individual, y aun á todo esfuerzo colectivo independiente del Estado, y agregando: que obra de largo aliento y cuyos resultados no sería fácil conseguir de inmediato, una accion eficiente sobre los problemas de actualidad, un esfuerzo de [illegible] contra los agentes perturbadores que se mueven en el mundo político y cuyo predominio nos llevaría, fatalmente, al mayor y mas irremediable de los desastres.

Así entendemos nosotros el pensamiento del Reyles, creyendo, á la inversa de algun colega, que la liga del trabajo, al constituirse, tendrá que abordar, ante todo, los problemas políticos de actualidad, [illegible] modo, interpretamos nosotros [illegible] volvemos á decirlo—la accion práctica de la nueva fuerza que se trata de aplicar al desarrollo de nuestra sociedad.—Si nos equivocáramos, ó desfiguráramos, al hablar de la iniciativa que comentamos, [illegible] que decir que dicha iniciativa [illegible], puesto que, [illegible] de buscar las causas profundas del [illegible] social, hay que combatir, por [illegible] accion vigorosa, síntomas graves, que responden á esas mismas causas, pero que [illegible] tiempo á su eliminacion, si no [illegible] combatidos. El mal [illegible] nuestro país está, sin duda, en otra [illegible] que donde lo señala el simple estudio de la actualidad política.—Factores económicos y sociales han concurrido, [illegible] tiempo atrás, á producirlo. Mas, por obra de esos mismos factores, se ha [illegible] á engendrar en el organismo social un estado que reclama la intervencion inmediata de factores nuevos, [illegible] y conservador [illegible]. Necesitamos, [illegible] resolver el problema político, [illegible] la paz, devolver la tranquilidad [illegible] profundamente conmovidos, [illegible] hecho esto, podrá tener [illegible] movimiento de mayor trascendencia, inspirado en el deseo de modificar [illegible] social y política de nuestro [illegible], de despertar sus adormecidas [illegible] de inocularle esa confianza en [illegible] propias facultades que constituye la [illegible] y la fuerza de las grandes razas industriosas. De otra manera, correríamos el mismo peligro de que mientras tratamos sobre las virtudes de esas razas en los dones generosos del trabajo, [illegible] la guerra, paralizando todo esfuerzo patriótico en el sentido expresado, [illegible] todas las fuentes de riqueza, sumiendo á la República en un abismo cuya [illegible] no nos atrevemos á calcular.

Pero Reyles lo comprende así: así tiene que concebir la mision de la colectividad que se trata de fundar: con un programa vasto, cuya realizacion no será [illegible] rápida ni fácil, sin olvidar, por [illegible], los peligros inmediatos, las calamidades inminentes, las exigencias perentorias, angustiosas, de la situacion actual. Por eso mismo, resulta doblemente [illegible] de tentar un esfuerzo para [illegible] el movimiento general del país, de [illegible] de esos partidos tradicionales, [illegible] intervencion exclusiva ya es difícil esperar una solucion completa y feliz de los problemas nacionales. Hay que [illegible] otro factor: y, á los fines que dejamos expresados, ninguno mas adecuado que el que pueda constituirse teniendo como núcleo la reunion de los hombres del trabajo, de las asociaciones productoras, obreros infatigables del progreso, [illegible] de continuo á ver arrasado en un dia el fruto de largos años de sacrificios. En presencia del peligro que todo el país contempla seriamente alarmado, es necesario decir á esos hombres que, por lo mismo que son los que más tienen que perder, son los que mas derecho tienen á ser oídos en las cuestiones que tanto preocupan á todos; que son ellos una masa importantísima de la opinion pública, con intereses morales y materiales propios, tambien con derechos propios que hasta el presente no han ejercido; que si hasta hoy, en casi todas las evoluciones políticas, se ha prescindido en absoluto de sus aspiraciones y de sus conveniencias, tiempo es ya de que se ponga un término á tamaña injusticia, reconociendo sus prerrogativas y aceptando su influencia en el desarrollo de los acontecimientos. A eso tiende la liga del trabajo, [illegible] siendo así, casi es inútil decir que aceptamos el pensamiento en sus rasgos fundamentales.

25 de Agosto

LAS FIESTAS OFICIALES

En estos dias el Presidente de la República celebrará un pequeño acuerdo con sus ministros para tratar en general los festejos que han de realizarse el 25 del corriente, conmemorando el aniversario de la independencia.

Probablemente se votará una suma que ha de abonarse con eventuales de los ministerios—para sufragar los gastos que demanden las fiestas.

Hay el propósito de ayudar á las Juntas y Jefaturas de los departamentos para que con el concurso popular festejen el glorioso aniversario.

No será difícil que siguiendo la costumbre establecida por el gobierno anterior se destine una suma para ser repartida entre las diversas sociedades de beneficencia, liberales y católicas, que se propongan distribuir socorros extraordinarios á los pobres, con el fin de hacer mas eficaz esa iniciativa. Se juzga conveniente que en un aniversario glorioso como el del 25 el regocijo alcance á los mas desheredados de la fortuna, haciendo que reciban alimentos abundantes y ropas, los que carecen de una y otra cosa.

Serán iluminadas las calles y edificios públicos á luz eléctrica. La administracion de ese alumbrado tiene encargo de presentar el presupuesto de gastos que demande el cambio de iluminacion exterior de la Casa de Gobierno, la iluminacion de la plaza Independencia, así como la del edificio de la representacion nacional, plaza Constitucion, Ituzaingó, 25 de Mayo, será tambien á luz eléctrica. Se trata de hacer algo verdaderamente novedoso.

El Presidente recibirá por la mañana en su domicilio á los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, corporaciones militares, empleados policiales, etc;—y por la tarde á los miembros del Cuerpo Legislativo, Poder Judicial, altos funcionarios de la nacion, cuerpo diplomático y consular extrangero acreditado en el país, miembros del comercio, etc, que concurran á saludarlo.

Las bandas militares concurrirán á situarse frente á la morada presidencial para dar una retreta.

Probablemente habrá desfile de tropas.

La legacion en Estados Unidos y Méjico

NOMBRAMIENTO DEL Sr. ACEVEDO DIAZ

Por el ministerio de Relaciones Exteriores se dieron ayer á la prensa los siguientes documentos:

Comision Permanente del Cuerpo Legislativo de la República Oriental del Uruguay.—La Honorable Comision Permanente en sesion de hoy ha sancionado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para nombrar al señor don Eduardo Acevedo Diaz, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en los Estados Unidos de Norte América y en Méjico.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Comision Permanente en Montevideo, á 11 de Agosto de 1903.—Carlos E. Lenzi. M. Magariños Solsona, primer secretario.

—Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, Agosto 17 de 1903.—Acúsese recibo y expídase en oportunidad el nombramiento correspondiente; insértese en el R. N. y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Romeu.

FERROCARRIL A MALDONADO

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE

Ayer de tarde concurrieron á la Casa de Gobierno los diputados por Maldonado señores doctor Manuel Herrero y Espinosa y Juan B. Servetto quienes tuvieron con el Presidente de la República una breve conferencia. Como lo habíamos anunciado, la entrevista tenía por objeto hacer conocer á S. E. las ideas sobre las cuales fundan los trabajos emprendidos para conseguir la prolongacion de la línea férrea de La Sierra á Maldonado y pedir el concurso del Ejecutivo para realizar esa obra.

El Presidente acogió con agrado la gestion. Los representantes expusieron las diversas razones que pueden invocarse al [illegible] y que se consideren mas prácticas, haciendo conocer tambien las bases formuladas por la administracion del Ferrocarril Uruguayo del Este.

El Presidente [illegible] á los señores Herrero y Espinosa y Servetto, manifestándoles que estudiaría con el ministro de Fomento con interesante [illegible] la cuestion, [illegible] al progreso de [illegible] zona de la República en esta [illegible] de la comunicacion fácil para [illegible] sus riquezas.

Los diputados por Maldonado se entrevistarán en la próxima semana con el ministro de Fomento para conocer el resultado del estudio que haya realizado con el Presidente.

El diputado señor Bernardino Oribe no asistió con sus colegas á la entrevista por hallarse enfermo.

LOS ASCENSOS

Se ha dado noticia de que el gobierno se proponía conceder algunos ascensos con motivo del aniversario patrio del 25 de Agosto.

Hemos tratado de averiguar lo que hubiera de cierto al respecto y nos consta que, hasta ayer, el Presidente de la República no había hecho manifestacion alguna que pudiera tomarse como un indicio de que la referida version tenga algo de exacto.

TRACCION ELÉCTRICA

EL TRANVÍA URUGUAYO

ESCRITURACION DEL CONTRATO

LOS NUEVOS RAMALES

En el despacho del presidente de la Junta y ante el escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda señor Elbio Estrada, se otorgó ayer tarde la escritura por la cual la Sociedad Comercial de Montevideo obtiene concesion para ocupar los ramales que pertenecieron al tranvía Uruguayo.

Concurrieron al acto, además del presidente de la corporacion doctor Héguy, y el secretario general de la misma señor Benzano, los señores Roberto K. Theobald y German Colledon y presentante de los accionistas de la misma que se hallan en Londres y el doctor Aureliano Rodriguez Larreta, abogado de la Sociedad Comercial.

La concesion otorgada á la empresa es por 25 años, quedando aquella incorporada á la de la traccion eléctrica, que se le otorgó hace algun tiempo á la misma.

La Sociedad Comercial se propone utilizar una gran parte de la línea referida como ramal de los tranvías del Este, y del Reducto, estableciendo además los siguientes ramales:

De la estacion de la calle Colombia hasta Figueroa, ésta hasta General Manuel Freire, doblando aquí en la calle Pampas; por ésta hasta Figueroa, por esta hasta Asuncion, empalmando luego en la línea de la calle Cuareim. Desde este punto tomará la calle Estanzuela, siguiendo hasta Asamblea y por la [illegible] ma continuará hasta la Playa Ramirez.

Ocupará además las siguientes líneas: de la misma estacion por Colombia á Rio Negro, por ésta hasta Miguelete, por ésta á Convencion, por idem á Durazno y por ésta hasta Cuareim.

Se establecerá una curva de union con el tranvía del Este en la esquina de Estanzuela y Yaro y, otra con el mismo tren en la de Minas y San Salvador. Habrá tambien dos escapes de vía en las calles Soriano y Convencion, Cuareim y Soriano y otro en Colombia y Cuareim, que servirán para empalmar respectivamente, con los tranvías del Este y Pocitos, Buceo y Union.

En el acto de firmarse la escritura la Sociedad, depositó en la tesorería Municipal, la suma de cinco mil pesos oro.

De acuerdo con el contrato de concesion sobre traccion eléctrica, la empresa representada por el señor Theobald entregará el 24 de Abril de 1904, á la Junta, la suma de $ 20.000 que forman los $ 40.000 estipulados en la primitiva escritura.

La línea del tranvía Uruguayo deberá empezar á funcionar antes de dos años, debiendo la Sociedad Comercial abonar á la Municipalidad el tres por ciento de sus entradas brutas.

Mantendrá además el pavimento de las calles que ocupará la línea y llenará otros requisitos para el mejor funcionamiento de los coches.

El personal del nuevo tranvía deberá estar compuesto en sus dos terceras partes de hijos del país.

Las escuelas nocturnas

REGLAMENTO Y PROGRAMA

(CONCLUSION)

Art. 10. Los cursos nocturnos para mujeres comprenderán por el momento las asignaturas siguientes: Lectura, gramática, escritura, aritmética, economía doméstica é higiene, trabajos manuales y corte y costura, geometría, geografía, historia nacional y constitucion, moral y urbanidad, dibujo.

Las asignaturas de lectura, gramática, escritura, aritmética, geometría, geografía, historia nacional, constitucion, moral y urbanidad y dibujo, se ajustarán al programa de los cursos para varones. Las de moral y urbanidad se aplicarán en lo que sea aplicable al sexo femenino; la economía doméstica y la higiene y los trabajos manuales y el corte y costura, se ajustarán al siguiente programa:

Economía doméstica é higiene—Manejo y direccion de una familia, tareas de una madre de familia con relacion á su marido y á sus hijos, y crianza de estos; arreglo, orden y limpieza de una casa; alegría y buen humor que debe reinar en ella; administracion del dinero destinado á los gastos, necesidad de ajustar los gastos á la situacion pecuniaria de la familia, medios que puedan emplearse para economizar gastos; clase y preparacion de los alimentos, lavado y planchado, preparacion de la legía y del almidon.

Ideas generales acerca de la aplicacion de sinapismos, ventosas, cataplasmas, vendajes y ligaduras, baños, usando el termómetro cuando fuera necesario, cuidados que debe tenerse con los enfermos, atencion que deben prestar á las prescripciones médicas, dedicando una parte de este tiempo á la [illegible], cual quedará demostrado al tratarse de la ventilacion, luz, calor y aseo que debe reinar en la habitacion de un enfermo, modo de precaverse contra las enfermedades contagiosas y evitar la propagacion de ellas; el uso del mate, peligros que trae aparejados, todo en una forma popular, nada de ciencia que exija conocimientos de la química.

Trabajos manuales, corte y costura.—Esta asignatura debe ser metódicamente dirigida, enseñando á elegir la tela según sea la estacion, la persona que ha de usar la pieza de ropa confeccionada, los medios de que se disponga para comprarla, atendiendo al color y firmeza de éste, á la calidad y cantidad que de ella se necesite; tomar medidas por los procedimientos mas modernos; formar patrones, enseñando con este motivo dibujo y geometría; cortar la tela; hilvanar las piezas, prestando atencion á la direccion de la trama y á la del estampado si lo tiene; probar si la pieza hecha, quedó bien, retocarla, en caso contrario, coser á mano ó á máquina; empleándose en el primer caso, todas las clases de puntadas que entran en una pieza determinada, como ser bastilla, punto atrás, pespunte, punto de guante, candelillado, frunce, repulgue, hacer ojales y presillas, pegar cintas, broches y botones, colocar ballenas, y por último, guarnecerla, segun las circunstancias de cada cual, zurcir, remendar y reformar las piezas usadas.

Alternar estos ejercicios de costura, con las labores en cañamazo, enseñando el punto de marca, punto tunecino, punto de tricot y malla gruesa.

Art. 11. Los profesores dependerán de la Direccion General y del inspector nacional, en todo lo que se refiere al funcionamiento de las clases.

Art. 12. Las conferencias de los jueves estarán por turnos, á cargo de los respectivos profesores ó de otra persona que se designe por la autoridad competente. Semanalmente el conferenciante será designado por el inspector nacional.

Art. 13. Los profesores de los cursos para adultos gozarán de un dia de asueto en la semana y serán reemplazados en ese dia por un profesor suplente.

Este les reemplazará igualmente en los casos de enfermedad ó ausencia motivada.

Art. 14. Los profesores gozarán del sueldo que les asigne el presupuesto respectivo y serán amovibles.

Fuera de los casos de enfermedad justificada que no exceda de un mes, los profesores no gozarán del sueldo respectivo, que percibirá el suplente que lo reemplace.

Para esto mismo, el profesor deberá solicitar en forma su licencia, acompañando un certificado del médico de la Direccion.

Si la enfermedad se prolongara por más de un mes, el profesor será reemplazado inmediata y definitivamente como criterio general.

Art. 15. El número mayor de alumnos que podrán concurrir á los cursos nocturnos, será de cincuenta.

El que no concurriere por quince dias en el mes sin causa justificada, será eliminado de la matrícula, como criterio general.

Art. 16. El profesor podrá expulsar de la clase á quien no esté en ella con la debida compostura, dando cuenta inmediatamente.

El inspector nacional podrá confirmar la expulsion definitiva y su resolucion causará estado. Mientras se sustancia el incidente, el alumno no podrá concurrir á los cursos.

Art. 17. Los profesores podrán ampliar ó restringir las asignaturas ó los programas según lo juzguen conveniente, atendiendo á los fines esencialmente educativos de estos cursos.

Art. 18. Cada tres meses los profesores [illegible] nacional un breve informe del resultado [illegible] sos, haciendo sus observaciones sobre ellos, indicando las modificaciones que aconseje la experiencia y proponiendo las reformas que tiendan á multiplicar los resultados.

Al finalizar el curso, el informe será más detallado y completo.

Art. 19. Los resultados obtenidos, serán consignados ampliamente en un capítulo especial de la memoria de la inspeccion nacional.

Art. 20. Los profesores de los cursos nocturnos para adultos observarán con sus alumnos una atencion contínua y minuciosa, cuidando que el órden no sea alterado y que las lecciones se desarrollen en un ambiente de cultura serena.

Toda violencia de lenguaje ó de hecho, está absolutamente vedada y su produccion comprobada é imputable al profesor, provocará su inmediata separacion.

Art. 21. Por el momento y por via de ensayo, autorízanse cinco cursos nocturnos para adultos, siendo cuatro de estos para varones y uno para mujeres.

Art. 22. Cuando la suma destinada á la compra de útiles en el presupuesto precedente no alcance á su objeto, el depósito de la Direccion suministrará de sus existencias el complemento indispensable.

Art. 23. El inspector nacional determinará los locales donde se darán los cursos nocturnos para adultos prefiriéndose para esto los actuales de las escuelas públicas ó de los edificios pertenecientes á la Instruccion Pública Primaria.—Abel J. Perez.—José M. Martinez.

En la Casa de Gobierno

El Presidente de la República celebró ayer acuerdos parciales con sus secretarios de Estado, especialmente con el Ministro de la Guerra, pues era dia de despacho de los asuntos de ese ministerio.

Ademas recibió á los diputados Manuel Herrero y Espinosa y Juan B. Servetto que fueron á visitarle con motivo del asunto de la prolongacion del ferrocarril á Maldonado, al cónsul en Francia doctor Evaristo G. Ciganda; al cónsul en Burdeos señor José Portillo; al diputado Cirino Alves y á otras personas.

Salud pública

El sarampion

Ayer á última hora se denunciaron 23 casos nuevos de sarampion en la Direccion de Salubridad, once de los cuales ocurrieron en el Asilo de Expósitos y Huérfanos.

El resto, ocurrieron en las calles Salamanca 5, Solís s n (Maroñas), Tacuarembó 2e, Yaguaron 176, Isla de Flores 244, Durazno 170 y 244, Figueroa 192 y Nuevo Paris s/n.

La Direccion del Asilo de Huérfanos ha adoptado severas medidas profilácticas para evitar la propagacion del sarampion en el establecimiento.

Medidas preventivas

Los casos de peste bubónica producidos en el Brasil, han servido de fundamento para ciertas resoluciones que la Direccion de Salubridad ha tomado en salvaguardia de la salud pública.

Esas medidas son las siguientes:

1.º Inspeccion minuciosa de los molinos y de las barracas de la ciudad é inmediaciones de los depósitos de Aduana, ordenándose: (a) el blanqueo é higienizacion de los mismos; (b) nómina de los empleados de cada establecimiento con el domicilio de cada uno; (c) denuncia diaria de los que faltan al servicio, expresando la causa.

2.º Igual inspeccion á las caballerizas y tambos con la obligacion de dar cuenta inmediata á la autoridad sanitaria, siempre que se noten ratas muertas en esos establecimientos.

3.º Que el inspector general de Limpieza Pública, ordene bajo la mas seria responsabilidad á todos los conductores de residuos domiciliarios, que deben comunicar de inmediato siempre que notasen en los residuos de un domicilio la existencia de aquellos animales muertos.

Con estas medidas tomadas á tiempo y con la debida calma, se hace casi imposible la propagacion del mal, si desgraciadamente algun caso se produjese. En años anteriores se dominó con el mismo procedimiento la aparicion del flagelo, y se consiguió limitarlo á tres ó cuatro casos sin mayores ulterioridades.

Vapor con averías

Llegó anoche con procedencia de Cardiff el vapor inglés «Ganges», el cual trajo á remolque al vapor brasilero «Cabedello».

El último ha sufrido averías. Se ignora la importancia de estas y cuando las experimentó, pues la autoridad marítima no dió entrada á ambos vapores por haber entrado al puerto despues de puesto el sol.

La casa Lussich, que había resuelto enviar uno de sus vapores para auxiliar al «Cabedello», suspendió la salida de aquel al tener conocimiento de que éste venía á remolque.

JUNTA ELECTORAL

Diligenciamiento de pruebas

PROTESTA CONTRA LA POLICIA

Laboriosa fué la sesion que celebró ayer tarde la Junta Electoral, á la que asistieron el presidente, don Tulio Freire, los vocales, doctores Arturo Semería, Felipe Iglesias, Alfredo F. Vidal, señores Eduardo Ferreira, José S. Gasche y el secretario, señor Agustín Piera.

El primer asunto de que se dio cuenta fué el remitido por la Comision Calificadora de la 18.ª seccion, relacionado con las tachas ventiladas en esa mesa y que dieron lugar á un sinnúmero de protestas y quejas por parte de los tachantes y defensores de los tachados.

Despues de leídos los antecedentes del asunto se resolvió pasarlos á estudio de los doctores Semería y Vidal, á fin de estar habilitada la Junta para dictar resolucion definitiva el martes próximo.

—Se pasó enseguida á consideracion el expediente de tachas opuestas en la 8.ª seccion y se trató extensamente una protesta de los señores Manuel R. Alonso y Juan Calafat (hijo), motivada por la negativa de la Jefatura Política de la capital á suministrar los datos que á instancia de esos ciudadanos le pidió la Calificadora, para probar algunas causales invocadas para la tacha de diversos inscriptos en aquella seccion.

En el debate que se suscitó con tal motivo tomaron parte todos los miembros de la Junta, abundando en consideraciones para demostrar la conveniencia de que las oficinas públicas cooperen con sus informes á la depuracion del Registro Cívico, opinion que manifestaron todos ellos, observando sin embargo los señores Freire y Vidal que apesar de ser muy conveniente que así se haga, no podia adoptarse resolucion alguna en virtud de que la ley no obliga á los jefes de reparticiones públicas á suministrar datos [illegible] Calificadoras.

El doctor [illegible] agregó que no solo la consideraba de conveniencia, sino que hasta de necesidad, apuntando la idea de que se pidiera al Cuerpo Legislativo por intermedio del Poder Ejecutivo una ley al respecto, pues creía que mientras esto no se hiciera no podrían exigirse los informes que se necesitaran para las tachas.

El doctor Semería y los demás vocales sostuvieron que por ahora bastaba con pedir al P. E. ordenara á sus dependencias suministraran esos datos, concluyendo por disponer se dirigiera nota al ministerio de Gobierno con transcripcion del oficio número 445 del Jefe Político de la capital de fecha 27 de Julio del corriente año y esta resolucion, á fin de que se sirva dictar una medida de carácter general para que las oficinas públicas en lo sucesivo den cumplimiento á las resoluciones que en el ejercicio de sus funciones dicten las Mesas Calificadoras y la Junta Electoral, secundándolas así en la patriótica tarea de depurar los registros cívicos.

Al mismo tiempo se observa que en dicho expediente se han involucrado indebidamente actuaciones de juicios distintos de los iniciados contra los inscriptos enumerados y mencionados á fojas 6 y se dispone que con las actuaciones de fojas 24, 25, 26, 27, 30, 32, 34, 35, con el testimonio de la de 36 y de la parte pertinente de este auto se forme expediente por separado, precediéndose de la carátula correspondiente, debiéndose poner constancia en las actuaciones de la razon de quedar enmendada la foliatura.

Una vez publicadas y cumplidas las resoluciones de que damos cuenta, deberá archivarse el expediente.

El señor Vidal firmó discorde la sentencia por considerar que no existe debidamente en la ley disposicion que imponga á los funcionarios públicos la obligacion de secundar á los ciudadanos y corporaciones electorales en la tarea de depurar los registros cívicos. El señor Freire se adhirió á los fundamentos del señor Vidal, firmando igualmente discorde de la sentencia de que damos cuenta.

—En un escrito de don José Eduardo Fontan solicitando aclaracion de las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral en las exposiciones que presentó ultimamente respecto de los procederes de la Comision Calificadora de la 18.ª seccion, se acordó declarar que esas resoluciones son confirmatorias de todo lo obrado por la referida mesa que provocó las reclamaciones y apelaciones del interesado.

—El señor Juan Carlos Badell ha apelado de la sentencia de la Comision Calificadora de la 8.ª, que manda excluir del registro á los inscriptos Victor Ortiz é Hilario Nonato Iglesias.

Con tal motivo la Junta dictó este fallo:

Vistos: considerando no ser bastante la prueba producida sobre las tachas opuestas á los inscriptos en la 8.ª seccion número 2182, Victor Ortiz, y número 2201, Hilario Nonato Iglesias, por las causales de usurpacion del estado civil y de no residir en la seccion, se revoca la resolucion de la Comision Calificadora de fecha 2 del corriente en la parte que manda eliminar del registro á los inscriptos Ortiz é Iglesias. Publíquese y ejecutoriada que sea esta resolucion, archívese el expediente.

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

LA CONVENCION SANITARIA

Celebró sesion ayer el Consejo Nacional de Higiene con asistencia de todos sus miembros, excepcion del doctor Turenne que ha solicitado licencia por enfermedad. Se tomó en consideracion el proyecto que el doctor Fernandez Espiro presentó en la sesion anterior y por el cual se resuelve invitar á las Repúblicas del Brasil, Argentina y Paraguay á celebrar una convencion sanitaria internacional con el objeto de uniformar los procedimientos profilácticos en la defensa contra las epidemias, [illegible] A la vez las conveniencias del intercambio comercial.

Se resolvió aprobar el referido proyecto y elevarlo al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

La escarlatina en el Salto

El Consejo ha recibido informes completos sobre la marcha de la escarlatina en la ciudad del Salto, segun los cuales ha disminuido considerablemente esa enfermedad que en el mes de Julio alcanzó un desarrollo alarmante.

El Consejo Departamental puso en práctica todas las medidas indicadas en el reglamento de sanidad terrestre para combatir esa dolencia, habiendo prestado servicios muy importantes los elementos enviados desde Montevideo, como pulverizadores y estufa de desinfeccion á cargo de un experimentado enfermero del Lazareto de la Isla de Flores.

En la última semana solamente ocurrieron dos casos, lo que demuestra que la epidemia está casi extinguida.

Otros asuntos

Ha sido aprobado el informe recaido en la solicitud de jubilacion de María Gonzalez y de licencia de J. [illegible] Plandllas.

—Tambien fué aprobado el informe producido por el médico de policía de Rosario con motivo de haber pedido su jubilacion el mozo [illegible] Ceralio A. Sosa.

—El Consejo Departamental de Soriano ha sido autorizado para interesarse con el señor Mariano Haedo, que llenará en su oportunidad la vacante dejada por el fallecimiento del doctor Ri[illegible].

Las guías de tránsito terrestre

RESOLUCION DEL GOBIERNO

La Contaduría General del Estado ha pasado una nota á la Junta, transcribiendo la siguiente resolucion del gobierno sobre la impresion de guías [illegible] tornaguías para el ejercicio corriente:

«Ministerio de Gobierno.—En atencion á que por disposicion expresa de la ley orgánica de las Juntas E. Administrativas, el producto de las guías y tornaguías corresponde conformarlo exclusivamente á las respectivas Juntas E. Administrativas, y teniendo en cuenta que la impresion de las guías, á que se hace referencia, se destina á la adhesion de ese impuesto para el ejercicio de 1903-1904; se resuelve: que el importe de la cuenta reclamada por las mencionadas impresiones sea satisfecha por la Junta E. Administrativa á cuyo fin la Contaduría General pasará á cada Junta la parte proporcional que deben abonar por tal concepto. Vuelva al ministerio de Hacienda para ser pasada á la Contaduría General á los fines determinados.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Juan Campisteguy.»

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Para el sostenimiento de los dispensarios

Por el Ministerio de Gobierno se dictó la siguiente resolucion:

Vista: la peticion elevada al Ministerio de Gobierno por la Comision Directiva de la Liga contra la Tuberculosis solicitando el concurso pecuniario del Estado, con el objeto de instalar varios dispensarios destinados al cuidado de los enfermos tuberculosos que se encuentran en su periodo de curacion, y

Considerando que los Poderes Publicos están en el deber de fomentar todas las iniciativas que tiendan á neutralizar ó disminuir los efectos de la tuberculosis, cuya enfermedad va adquiriendo proporciones alarmantes, segun lo confirman las estadísticas respectivas; que la institucion de los dispensarios proporcionando á los enfermos que se encuentran en el primer período de la tuberculosis—ademas de la asistencia adecuada á su estado,—la correspondiente ayuda, alimentacion é instrucciones prácticas de profilaxia, ha de contribuir eficazmente á la curacion de muchas víctimas de esa enfermedad, evitando al mismo tiempo su propagacion por medio de contagio, siempre que esos establecimientos y las autoridades respectivas hagan cumplir las precauciones que la ciencia y la experiencia aconsejan;—que de un tiempo á esta parte, los gobiernos de los paises mas civilizados toman el mayor empeño para combatir esa terrible enfermedad, prestando su apoyo moral y material á las corporaciones que se preocupan de aminorar sus efectos, ya sea aplicando una asistencia oportuna á los enfermos, ó sea por medio de la profilaxia;

Considerando que en la tuberculosis lo mismo que en las enfermedades de carácter contagioso, el sistema que conduce á mejores resultados, es aquel que toma á los enfermos en su período de curacion y combate el contagio aplicando todas aquellas medidas preservativas que gozan de merecido prestigio;—que aparte de estos beneficios, es indudable que el funcionamiento de los dispensarios resuelve el problema de una asistencia mas económica que la que se realiza actualmente en el Hospital de Caridad y en la Casa de Aislamiento, donde cada hospitalizado cuesta $ 16.50 y $ 35.00 respectivamente, siendo así que los primeros ensayos del Dispensario «Maciel» solo acusan una erogacion de 10 pesos mas ó menos, por cada asistido;—que si este régimen da buenos resultados como seguramente lo dará, organizado seriamente sus servicios, la Caridad y la Beneficencia saldrán beneficiados á consecuencia de la disminucion de tuberculosos hospitalizados, pues es de pública notoriedad que solo ingresan al hospital ó á la Casa de Aislamiento los enfermos que se encuentran inhabilitados para ocuparse de sus trabajos, debido al estado avanzado de su enfermedad y cuando ya la curacion es problemática ó imposible;

Considerando:—que si el Estado presta su concurso pecuniario en una forma eficaz á la Liga contra la tuberculosis, esta institucion está destinada á ejercer una accion coadyuvante con los cometidos de la Comision de Beneficencia y que por lo tanto es justo y conveniente que los recursos de esta corporacion se distribuyan [illegible] [illegible] que motiva esta resolucion;

Considerando:—que la asignacion de un subsidio mensual á favor de la Liga contra la Tuberculosis, extraído de los fondos que administra la Comision de Caridad, no ofrece ninguna dificultad, pues es notorio que las finanzas de esta institucion se mueven holgadamente y nada hace presumir que sus servicios se [illegible] perturbacion debido á la falta de recursos;

Considerando:—que los artículos 3 y 10 de la ley de 20 de Julio de 1889, autoriza á la Comision Nacional para destinar parte de sus rentas á la proteccion de establecimientos análogos, etc.,

Por estos considerandos, el P. E. resuelve:

Exhortar á la Comision Nacional de C. y Beneficencia Pública para que contribuya, de sus rentas propias, á [illegible] con la cantidad de [illegible] á favor de la Liga contra la Tuberculosis para el sostenimiento de los dispensarios á fundarse, [illegible] á la autorizacion superior para efectuar esa erogacion.

Comuníquese y pase á la Comision Nacional de Caridad á [illegible] á sus efectos.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—[illegible] Campisteguy.

La venta de verduras y frutas

Nuevo horario para el Mercado Central

El Poder Ejecutivo con fecha de ayer aprobó el horario propuesto por la Direccion de Abasto y Tabladas para que se pueda efectuar las operaciones de venta al por mayor y menor de verduras y frutas en la plazoleta del Mercado Central.

Ese horario es el siguiente: durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero las operaciones se efectuarán hasta las 6 a. m.; en Setiembre, Octubre, Marzo y Abril, hasta las 6 y [illegible] en Mayo, Junio, Julio y Agosto hasta las 7 a. m.

El fiscal de Gobierno doctor Reyes ha dictaminado en este asunto de acuerdo con el parecer de la Direccion de Abasto y Tabladas.

INSTRUCCION PÚBLICA

SESION DE LA DIRECCION

LA ESCUELA RAMIREZ

Ayer celebró sesion la Direccion General de Instruccion Pública bajo la presidencia del inspector nacional, doctor Abel J. Perez, y con asistencia de los vocales doctores Jose T. Piaggio, Juan Pablo Rios, Carlos Vaz Ferreira y Mariano Pereira Nuñez. He aquí un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas:

Designar al inspector departamental de escuelas de Rocha para que represente á la Direccion en el acto de la inauguracion de la escuela Ramirez, [illegible].

Acordar á la Comision de I. Primaria de Rocha la cantidad de cien pesos para sufragar los gastos que se originen con motivo de la inauguracion de la escuela mencionada y autorizar á la misma Comision para colocar en los salones de clase el retrato del doctor José Pedro Ramirez y una placa en el [illegible] en el frente del edificio.

—Encargar de la clase de sexto año de la escuela de Aplicacion de Señoritas á la señorita Ana Lenzi [illegible] á la señorita Carmen Barcelo.

—Autorizar á la Comision de I. Primaria de Florida para incluir en su presupuesto, hasta el mes de Diciembre próximo, [illegible] pesos mensuales destinados á costear el alquiler de la casa ocupada por las escuelas de dicha corporacion.

—Conceder, para gastos de limpieza de la clase de trabajos manuales del Instituto Normal de Varones, la cantidad de cinco pesos mensuales.

—Conceder cuatro meses de licencia, por enfermedad, al ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 24 de la capital, don Lorenzo Rosello.

—Autorizar á la Comision Departamental de Minas para solicitar contrato de arrendamiento con el propietario del edificio ocupado por la escuela rural número 7 [illegible].

—Nombrar á la señorita Dámasa Para Protta maestra en propiedad de la escuela de 2.º grado núm. 11 de Pando, departamento de Canelones, en virtud de haber resultado vencedora en el concurso celebrado al efecto.

—Designar para formar el tribunal del exámen práctico solicitado por la señorita Josefina Heredia Rampazzi, para optar al título de maestra de primer grado, á la señora Amelia G. de Reyes y al señor Joaquin Villarino y fijar el día 24 del corriente para la celebracion del acto, bajo la presidencia del vocal doctor Paullier.

—Elevar al ministerio de Fomento, para la resolucion que corresponda, el pedido de licencia por enfermedad de la señorita Aurelia Lascazes, ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 17 de este departamento.

—Mañana á las 9 a. m. se celebrará el concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 8 de Corte de la Leña, departamento de Maldonado.

—El dia 21 del actual se celebrará el concurso para proveer la direccion de la escuela de Coquimbo, departamento de Soriano.

—Se ha fijado para el dia 26 del corriente la celebracion del concurso para proveer la direccion de la escuela rural de Villa Colon.

TEATROS Y ARTISTAS

LA ÓPERA

«GRISELDA»

«Los últimos serán los primeros», dice el proloquio bíblico, pero como toda regla tiene excepcion, podemos afirmar que «Griseldis», ó «Griselidis», en el original francés, por ser la última ópera de Julio Massenet no será jamás la primera ni podrá hacer olvidar á la joya musical en la que el aplaudido compositor engarzó [illegible] de un arte primoroso. Esto, empero, no significa que la obra que anoche interpretó la compañía Nardi-Bonetti merezca ser relegada al olvido ó archivada entre el voluminoso grupo de las partituras que nacen á la vida nocturna de un espectáculo para desfallecer víctimas de la anemia intelectual de sus autores. No! «Griseldis», aún cuando no ajusta los efectos del elixir de larga vida, ha de ser oída con sumo placer en interminables audiciones porque en ella se congregan trozos de indiscutible valor. Despues, [illegible] es bien sabido que Massenet posée el talento de un acuarelista musical de primer órden. Una frase elegante, apasionada ó graciosa es siempre un pretexto para que él la haga reir en los violines y las flautas, llorar en los violoncellos y coquetear en el cuarteto de cuerdas con la sonrisa humorística de un parisiense. El prólogo, el primero y tercero actos no pueden de ningun modo compararse con el segundo, que es sin la menor duda el mejor, el mas trabajado, el que refleja todo el ingenio efectista del celebrado maestro. Hay en él mucha poesía, mucho arte, mucha vida, á la vez que el encanto centelleante de la instrumentacion produce ese íntimo deleite á que están habituados los auditores que dedican especial predileccion á las partituras del delicado autor de «Werther». En el primer acto nos impresionó muy agradablemente la escena del Diablo. De la[illegible], desde el momento de su aparicion fantástica, los violoncellos comentan notablemente la escena dramática. El monólogo del marqués de Saluzzo «Giraldoni» es de más difícil comprension [illegible] [illegible].

[illegible]

En cuanto á la orquesta, llevada siempre al triunfo por el eminente maestro Toscanini, el admirable cincelador artístico de la interpretacion, tan solo podemos decir que si el auditorio tuviera por costumbre llamarla como á los cantantes, los aplausos serían mas vibrantes, mas entusiastas, transformándose en interminable ovacion. Con orquestas de esta clase no hay batallas teatrales que no se ganen.

Giraldoni estuvo, como siempre, correcto en su papel, con ese especial realce que él sabe dar á las situaciones dramáticas. Su parte es relativamente de poca monta. Apostaríamos á que solo por compromiso aceptó el título de marqués de Saluzzo.

Lo mismo no dirá seguramente el barítono De Luca, quien se reveló un intérprete de primer orden, compenetrado de la índole del personaje fantástico, notable como cantante y notabilísimo como actor. El público lo aplaudió ruidosamente. Tenemos por lo tanto en Giraldoni y en De Luca dos barítonos dignos de figurar en el elenco de los primeros teatros italianos, como de hecho figuran con aceptacion en todos los paises donde han cantado.

Adalberto Goff

Adriana Lecouvreur

Mañana se cantará la ópera del maestro Cilea, «Adriana Lecouvreur», que tanto éxito obtuvo en Milan últimamente. He aquí el reparto:

Maurizio, Conte di Sassonia, E. Caruso; Il Principe di Bouillon, M. Wigley; L'Abate di Chazeuil, G. Pini Corsi; Michonnet, direttore di scena alla Comedie Française, G. De Luca; Quinault, socio della Comedie, C. Thos; Poisson, D. Zucchi; Adriana Lecouvreur, della Comedie, M. Figner; La Principessa di Bouillon, V. Guerrini; Mll. Jouvenot, socia della Comedie, R. Garaveglia; Mlle. Dangeville, socia della Comedie, L. Garaveglia. — Dame, Cavalieri, Commedianti, Servi, Valletti.

Teatro Uruguayo

Hoy estrena en San Felipe la compañía organizada por la Asociacion Teatro Uruguayo el drama histórico en 4 actos, 10 cuadros y una apoteosis y en prosa, original de don Washington P. Bermudez, titulado «Artigas».

Politeama

La compañía Pery-Rotoli obtuvo ayer un nuevo triunfo con «Africanas», interpretada por la Alfes y la Stinco, el tenor Gamba y el barítono Vinci.

Mañana jueves, «Trovador», á pedido general. Tomarán parte en esta obra las señoras Stinco, Fratchini y los señores Castellano, Vinci y Spangher.

La compañía Antoine

TRES FUNCIONES EN MONTEVIDEO

Hasta ahora nada diremos sobre si la compañía francesa del «Teatro Libre» de Paris, de la que son primeras figuras el célebre actor Antoine y la reputada actriz Susana Despres, vendría á Montevideo para realizar aquí una temporada.

Esto [illegible] ya no tiene razon de ser. Anoche recibimos un telegrama de Buenos Aires en que se nos dice que terminada la brillante temporada que realiza Antoine en el Odeon de esa ciudad, el y sus compañeros vendrán á nuestra capital para dar aquí tres únicas funciones. Estas se realizarán en los dias 27, 28 y 30 del corriente, partiendo enseguida la compañía en viaje de regreso á Francia.

Es pues esta una grata noticia.

Exposicion de Paysandú

EL VIAJE PRESIDENCIAL

[illegible]

Esa fiesta, por lo que se vé, va á revestir proporciones de extraordinario brillo y de alta significacion.

La eleccion de San José

OPINION NACIONALISTA

Se ha comentado bastante en los círculos políticos el incidente electoral de San José que, segun parece, va á dar un resultado inesperado, el triunfo de los candidatos de la minoría colorada, á causa de la division entre los nacionalistas.

En general no se da mayor importancia al suceso por tratarse de una eleccion municipal para integrar la corporacion, [illegible] al partido que no supo allanar sus dificultades internas del contratiempo producido, [illegible]. Entre los políticos adictos á la situacion se recuerda algo análogo ocurrido en otro departamento, [illegible] la mayoría colorada [illegible] por haberse dividido resultó vencida [illegible] eleccion municipal. El hecho no [illegible] mayor trascendencia entonces, y [illegible] á suponer que no la tendrá [illegible].

El miembro del directorio nacionalista señor Manuel R. Alonso, en la sesion [illegible] directorio, [illegible] la impericia de los nacionalistas de San José y el empecinamiento en la division [illegible] el fracaso.

El directorio, [illegible] á los informes [illegible] no dará trascendencia [illegible] al incidente, haciendo [illegible].

[illegible] San José, sobre quienes recaía el triunfo por [illegible] y torpeza, constituyendo un [illegible] para las demas agrupaciones que [illegible] incapaces de vencer sus disidencias [illegible] el adversario.

SPORTS

Las carreras del 25

A continuacion publicamos el programa de entradas para las carreras del 25 del corriente, cuyas cartas se abrirán en [illegible] en el Jockey Club.

Premio «Las Piedras»—Handicap para [illegible] perdedores y ganadores de una carrera en todo tiempo—Distancia 1000 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 250 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio «25 de Agosto»—Handicap para todo caballo—Distancia 1400 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio $ 400 al 1.º y 50 al 2.º.

Premio «Independencia»—Clásico.

Premio «Sarandí»—Handicap para ganadores hasta 1500 $ en todo tiempo y para los que no hayan ganado en 1903—Distancia 1800 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 400 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio «Remate»—Para todo caballo—Excluidos los ganadores de Premios Remate ó A Reclamar—Peso por edad—Base de venta $ 500—Por cada $ 100 menos, 3 kilos de rebaja—Distancia 1200 metros—Entrada $ 10—Premio 350 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio Ituzaingo — Handicap para todo caballo — Distancia 2500 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 400 $ al 1.º y 50 al 2.º.

La apertura de cartas tendrá lugar el miércoles 19 de Agosto á las 8 1/2 p. m.

El handicap se efectuará el jueves 20 á las 4 p. m.

Declaracion de forfait el viernes 21 á las 4 1/2 p. m.

El clásico Independencia

Despues del forfait han mantenido su inscripcion en el premio clásico Independencia, que se correrá el 25 del corriente, los productos siguientes:

Farsante, Arbolito, Cuico, Isis, Chantilly, Proclama, Pichinango, Bruma, Acuerdista, Rápida, Botafogo, Chalo, Gran Mogol, Calandria, Vendabal.

Como se vé, queda la carrera con 15 inscripciones, lo que dará á ese premio un interés extraordinario, pues entre los inscriptos figuran los mejores potrillos y potrancas del año.

Trabajos de salubridad

[illegible] DEL CORRALON MUNICIPAL

Con motivo de haber obtenido la Junta una fraccion de terreno que linda con el actual Corralon de Limpieza, á mérito de la negociacion realizada por el gobierno, la Direccion de Salubridad se propone ensanchar las dependencias existentes á extender los servicios de acuerdo con las necesidades crecientes de la poblacion.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Julio ppdo., lo siguiente:

Regimientos 1.º y 2.º de caballería, cañonera «Suarez» y Jefatura de la capital (á cuenta).

Además pagará del presupuesto de Junio el segundo grupo de las clases pasivas, que comprende «Viudas y menores militares».

Total de estos pagos $ 61.750.

Carta autógrafa

El emperador de Alemania, Guillermo II, ha enviado al Presidente de la República la carta autógrafa contestando la que le envió el señor Batlle y Ordoñez, comunicándole su exaltacion al poder.

Ayer se dió á la prensa dicho documento.

Construccion de un muelle

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado la prolongacion del muelle de la barraca «Pacheco», situada en los antiguos corrales de Abasto.

Esta solicitud ha sido formulada por el señor Enrique Queirolo.

Deuda Amortizable 2.ª serie

La Oficina de Crédito Público ha convertido hasta ayer, 18 de Agosto, 126 cautelas que importan $ 2:152.783,06.

En su lugar se han emitido: 1790 títulos A núms. 1/1790, $ 1.790.000,00; 705 títulos B núms. 3001/3705, 352.500,00; 660 títulos C núms. 5001/5660, 66.000,00 y 86 títulos fraccionarios números 1/86, [illegible].

Vida Social

NOCHES DE LA OPERA

Entre la numerosa y selecta concurrencia que ocupaba anoche la vasta sala de nuestro primer coliseo, pudimos notar la presencia de las señoras: Lola Arana de Demaría, Concepcion Magariños de Romero, María Claret de Blixen, Amelia de la Cuadra, Ellen de Baring, Ema Castro de Larrain, María Amalia Blixen de Castro, Aurelia Maceió de Campisteguy, Eloisa Ibarra de Sere, Josefina Laura de Martinez, Josefina Alvarez de Perez, Adela Piria de Isola, de Lapeyre, Amanda Brito del Pino de Sere, María Elena Perez Butler de del Castillo, Valentina Butler de Fynn, María Martinez de Williman, Teresa García Lagos de Sanguinetti, María Carolina Ramirez de Blixen, Matilde Escardo de Platero, María Elena Platero de Nery, María Angélica Platero de Wilson, María Herdman de Lemos, Sofía Sosa Diaz de Cardoso, Sofía Castro de Rodriguez, Ema Pareja de Shaw, Flora Wells de Shaw, Josefina Perey de Serrato, María Zumaran de Shaw, Enriqueta Testasecca de Morotti, Matilde Testasecca de Guerra, Ana Salmond de Murray, Bernarda Arraga de Howard, Esperanza Villagran de Ciganda, María Concepcion Howard de Shaw, Justa M. de Wilson, Angela Portillo de Lussich, Palmira Soumastre de Maza, Elena Dom de Urtubey, Rosa Carral de Fernandez y Medina, Laura Carreras de Bastos, Elena Legrand de Heguy, María H. Uriarte de Arocena, Margarita Goldaracena de Ungo, María Averza de Baxareo Oribe, Filomena Ayala de Gavarzo, Isabel Reyes de Rodriguez, Julia Villegas de Shaw, María Muró de Santa María, Blanca Perey de Suarez, Natalia Cardoso de Morales, Josefa Perez de Salvañach, Josefina Salvañach de Braga, Margarita Ungo de [illegible], Carmen Rubio de Duran, Elena Villegas de Hamilton, Ana W. de Lohr, María A. Netto de Mendilaharsu, Sanchez de Nieolich, Josefa Reyes Lerena de Pavese, Adelina Lerena de [illegible], María Luisa Castro de Quintela, Celia Acevedo de Varela, Zulema Callorda de Winterhalter, Mme. Vielbonne, Laura Castellanos de Wilson, Elena Balparda de Regberg, Elena H. de Romero, Micaela Alvarez de Acevedo, de Haedo Suarez, de San Martin, Luisa Parellada de Vazquez, Sara García de Hughes, Sara Wilson de Wilson, Elena Brayer de Petit, María García de Santayana, Mercedes Fuentes de Acosta, María Avila de Arocena, de del Cerro.

Señoritas Mercedes y María Luisa Demaría, Mercedes, Amalia y Blanca Saavedra, María Elena Uriarte, Matilde, María Elena y Elisa Rodriguez Larreta, Blanca Castells Carafí, Sara y Elina Ayala, Luisa Blanco Acevedo, Rosita Peter Butler, Valentina y Ema Urta, Concepcion y María Josefina Romeu, Irma y María Concepcion Avegno, Elida y Esther Echegaray, María Echeverry, Elisa y Sara Artagaveytia, Carmen y Soledad Sere, Milka, Clotilde y Carlota Lussich, María Eugenia Vaz Ferreira, Lola Lussich Nin, Amalia y Carolina Zumaran Arocena, Flora María Shaw, Justa Wilson, Herminia [illegible] María, Carmen Nicolich, Rosalía Parodi, Julia y Elia del Cerro, Mercedes Caprario, Lola y Mercedes Solari, María Teresa Fortesa, Delia Real de Azúa, [illegible] Suarez Abella, Albertina Pena, [illegible] y María Gonzalez, Juana Vazquez Varela, Elvira Brito del Pino, Matilde Beyer, María Celia Casaravilla, María Figari, de Caprario, Orfilia Cufarro, Adegari, Luisa y Margarita Maza, Chola Brown, María, Blanca y Angelina Salvañach, María Carolina Regules, Sara y Malvina Urtubey, de Hamilton, Carmen Rubio, Sara Callorda, de Caviglia, Clementina Pastori, María Horne, de Olaniaga, de Guillot, Julieta Muró, Aleira é Irma Martinez, de Fuentes, Casarino, María Angélica Ferreira, Blanca y Carlota Reyes Cadenas, Mercedes y Sofía Morales, Sara y Adela Albistur, Amelia

---

FOLLETIN

2

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

LOS JURAMENTADOS

POR

PONSON DU TERRAIL

—Lo mismo digo yo, afirmó Lahire.

—¡Voto á tal! exclamó el castellano; yo soy hugonote y me precio de ello; pero antes que ver la intervencion del elector palatino y teuton, abandonaría la Biblia para ir á misa.

—¡Vive Dios! señores, os conocia á los tres, y veo que sois los hombres que buscaba.

—¿Para qué?

—Escuchad: somos gascones, bearneses, hijos de la raza caballeresca y leal en que se melló la espada de Roldan; no tenemos minas de oro en nuestras montañas, pero el aire que se respira en ellas da tal temple al corazon que le hace invulnerable al miedo; somos un puñado de hombres; pero los antiguos reyes de Francia tenian costumbre de diseminarnos en sus ejércitos diciendo que la espada bearnesa valia por cien picas, y la de un gascon por cien arcabuces.

—¿A donde queréis ir á parar? preguntaron los tres jóvenes.

—Escuchad aún... ¡escuchad!

Y Noe se levantó con ademán más solemne, y prosiguió:—Lo que voy á deciros aconteció hace cosa de un mes. Una noche se hallaba un hombre en el Louvre en compañía de otros dos, y de pronto se acercó á la ventana y se puso á contemplar la ciudad inmensa que rodea al real edificio. Era joven, ardiente y tenia fé en el porvenir. Vestido de paño burdo, soñaba con las ricas galas, y puesta la mano en la empuñadura de su espada, aspiraba al mando supremo de los ejércitos. De repente alzó los ojos al cielo nebuloso, y por entre las nubes divisó en el firmamento azul una estrella serena y luminosa. Estuvo mirándola largo tiempo, y cuando apartó de ella los ojos, sus lábios murmuraron en voz baja estas palabras: «—¿Quien sabe! tal vez sea un dia rey de Francia!...»

Estas palabras produjeron un estremecimiento entre los tres oyentes.

—Aquel hombre, continuó Noe, era hijo de nuestras montañas, el joven príncipe que durmió con frecuencia al raso, bajo la bóveda azulada del cielo, con una piedra por almohada; era el rey de nuestro pobre pais donde sopla poderoso y sonoro el viento de la libertad. Aquel hombre, descubríos, señores, era el príncipe Enrique de Navarra, que es nuestro rey desde que Catalina de Médicis hizo envenenar á Juana de Albret, su madre y nuestra soberana.

—¡Viva el rey de Navarra! gritaron los tres jóvenes.

—¡Viva el rey de Francia! respondió Noe.—Los caballeros que oyeron estas palabras del príncipe fuimos dos: un compatriota nuestro y yo. Me acordé de vosotros, señores, y dije para mí: «—Si cuatro caballeros bearneses, cuatro gascones, valientes como Roldán y nobles como el rey, levantaran un dia la mano para hacer el juramento de dar, no Navarra á Francia, sino Francia á Navarra, sería locura el pensar en impedírselo.

Los tres jóvenes se pusieron en pie y levantaron la mano.

En este momento volvió á abrirse la puerta, y el escudero Pandrille se presentó en el umbral.

—¡Ah! monseñor, dijo, ¡qué desgracia! de un espolazo reventé el pellejo, ¡y todo el vino se derramó en el camino!

—Señores, dijo Héctor riéndose, Dios está por nosotros, acaba de dar talento á mi escudero.

II

La misma noche, y casi á la misma hora en que los cuatro bearneses formaban un pacto misterioso, á trescientas leguas de distancia, un caballero hacia sonar sus espuelas en el empedrado de Nancy, la ciudad ducal de los príncipes lorenses. Embozábase en ancha capa gris que le cubria parte de la cara, mientras que su sombrero sin plumero le tapaba hasta los ojos. Despues de atravesar varias calles poco frecuentadas, pues la queda no habia sonado aun, entró en una callejuela desierta, que por una pendiente bastante rápida bajaba á la orilla del Meurthe. Cuando llegó al extremo de la callejuela se detuvo un momento titubeando si habia de continuar á la izquierda ó á la derecha, es decir, si remontaria la corriente del rio ó si la seguiria.

—¡Vayan al diablo las indicaciones cuando no son exactas! murmuró.

Un farol alumbraba hácia la mitad de la callejuela. El caballero se dirigió hácia tan dudosa claridad, se detuvo debajo, sacó del coleto un rollo de pergamino atado con una cinta azul, y leyó á media voz las líneas siguientes:

«Si el conde Eric de Crevecoeur continúa amando, irá esta noche, á cosa de las nueve, á la orilla del Meurthe, bajando por la calle que lleva el nombre de San Pablo.»

—Pues precisamente bajé por esta calle á la orilla del rio y no vi á nadie, dijo para sí el caballero. ¿Qué conviene que haga ahora? ¡A fé mia! Voy á colocarme enfrente de la calle, y miraré cómo corre el agua; eso será lo más acertado. La persona que me escribe y á quien no conozco ni poco ni mucho, tal vez se haya retrasado.

Hablando así, el caballero fué á situarse á la entrada de la callejuela de San Pablo, y quedóse inmóvil allí. Sin embargo, hizo á media voz las siguientes reflexiones:

—¿Quién pudo penetrar mi secreto? Si, continúo amando, sí, tengo en el fondo de mi corazon un amor eterno; pero el objeto de este amor está muy distante de mí para que pueda yo ni me atreva jamás á esperar nada... ¿Qué me querrán? ¿Quien hizo llegar hasta mí esta mañana este billete misterioso?

El joven, pues lo era el conde Crevecoeur, miró á derecha é izquierda, y trató de sondear las tinieblas de una noche nebulosa. De repente oyó un ligero ruido, y volviéndose distinguió una sombra que bajaba la callejuela y se adelantaba hácia el. Era una mujer vestida de negro y con el rostro cubierto con un velo.

—¿Sois el conde Eric de Crevecoeur? preguntó una voz desconocida para el caballero.

—Sí.

—¿Habéis recibido un billete?

—Sí.

—Pues á mí es á quien esperáis.

—¡Ah! hizo el conde y procuró ver si la mujer era jóven ó vieja; pero el velo que ocultaba su rostro era túpido y oscura la noche.

—Conde, prosiguió la desconocida, solamente las palabras dichas en sitio desierto no llegan á oídos extraños.

—Tal es mi opinion.

—Pues venid á la orilla del rio, allá abajo...

La enlutada se dirigió [illegible] del tiboro [illegible] hacia la orilla [illegible]. Cuando llegó allí volvió á mirar en derredor suyo.

—Aquí estamos bien, dijo al conde que había ido tras ella, y luego añadió: Sois el conde Eric de Crevecoeur, descendiente directo del [illegible] cœur, que fué el brazo derecho del duque de Borgoña, Carlos el Terrible.

—Era mi bisabuelo.

—Sois jóven, agraciado y valiente.

—Jóven, sí; agraciado, no lo sé; valiente, á no dudarlo.

—Sois uno de los señores mas ricos de la Lorena.

—Así dicen.

—Y, sin embargo, las damas mas bellas de Nancy y los caballeros de la corte del duque, nuestro soberano, convienen todos en que ya no hay caballero tan triste como vos.

—Soy de humor serio.

—Vuestra frente está pálida, y un círculo amoratado rodea vuestros ojos. Vuestros lábios están descoloridos, y pretenden en la corte que os consume un mal desconocido.

—Quizás estoy enfermo.

—No, estáis herido en el corazon.

El caballero se estremeció, y la desconocida continuó:

—Conde, sentís un amor inmenso y fatal.

—¿Que sabéis? interrumpió bruscamente Eric.

[illegible] que lo sé.

El conde soltó una carcajada.

—Os desafío á que me designéis la mujer que me hizo esclavo suyo.

—[illegible] ¿creeis que no lo sé?

Y la desconocida acercó sus labios al oido del conde, y pronunció un nombre. [illegible] Eric sofocó un grito.

—¡Calla! dijo.

[illegible] cœur, desvaliente Creve[illegible]

—No, repuso la desconocida, quiero que escucheis vuestra propia historia.

—¿Que necesidad hay de eso?

—Lo vais á ver.

Los que poseen algun secreto nuestro siempre ejercen terrible ascendiente sobre nosotros, y así fué que, sintiéndose el conde dominado por el acento de la desconocida, bajó la cabeza y dijo:—Hablad, os escucho.

—Conde de Crevecoeur, continuó la enlutada, una noche entrasteis en la antigua iglesia cuya flecha domina diez leguas de terreno en derredor de Nancy.

—Acostumbro ir con frecuencia á la iglesia.

—Era una noche de invierno, profunda la obscuridad, y la nave principal del templo estaba desierta. Era la hora en que los sacerdotes han cesado sus cantos y los fieles van retirándose á sus casas, —la hora en que Dios queda solo en su tabernáculo.—Os arrodillasteis, doblasteis la frente con la humildad de un anciano que ve acercarse la eternidad, y temblando [illegible] ante Dios, y murmurasteis á media voz esta plegaria: «¡Señor! vos que todo lo podéis, dadme fuerza para renunciar al amor fatal que me consume, pues ya lo sabéis, amo mucho...» Pronunciasteis un nombre, y por muy sorda que fuese vuestra voz, encontró un eco.

—¡Ah! dijo Eric fijando una mirada escrutadora en la enlutada; ¡quién sois que tantas cosas sabéis!

—No importa poco! Escuchad: Ese hombre llegó hasta una mujer que, arrodillada tambien, permanecia inmovil detrás de un pilar de la nave.

—¡Erais vos!

—No.

—¿Pues quién, entonces?

—Conde, dijo la desconocida, sois un soldado valeroso, y se os vió en los mayores peligros, como si estuvieseis jugando con la muerte; pero ¿quién sabe si oireis sin palidecer lo que voy á deciros?

Eric sintió humedecerse su frente con algunas gotas de sudor....

—¿Sabéis quién era esa mujer?

—¡Pero hablad!, exclamó el conde con febril impaciencia.

—«Era ella».

—¡Ella! ¡ella! ¡ella! murmuró el conde aterrado.

La desconocida continuó:

—Desde que «ella» supo que la amabais, pensó que la serviriais con una adhesion sin límites, si alguna vez tenía necesidad de vos.

—¡Ah! murmuró Crevecoeur, si me pidiera mi sangre...

—¿Quien sabe?

—Si me dijese: Morid por mi y al espirar me veréis sonreiros.

—¡Pobre conde! murmuró la mujer enlutada; ¡Dios mio, cuánto la amais!

Se irguió Eric, y por segunda vez dijo:

—Pero ¿quién sois vos, que acabáis de decirme todo?

—Vengo enviada por «ella».

—¡Cielos!

La desconocida vió vacilar al conde como si le hubiese herido una centella.

—¡Animo! conde, ¡ánimo! dijo, ¡hace falta porque «ella» cuenta con vos. Seguidme.

La desconocida volvió á echar andar llevando á su lado al conde, y siguió la orilla del Meurthe durante unos diez minutos, hasta que encontró un puente, y se detuvo diciendo á su compañero:—¿Sabéis donde está la selva Verde?

—Ciertamente, es la que rodea el Castillo del Diablo, antiguo palacio ruinoso y embrujado, según dicen.

—¿Sois supersticioso?

—No.

—¿No os intimidan ni los espíritus, ni los duendes?

—Soy cristiano, y mi religion me veda creer en eso.

—Católico, no es verdad?

—Odio á los hugonotes.

—Está bien. ¿Habéis recorrido la selva Verde?

—Es inmensa; pero como una de mis posesiones está lindante con ella, muchas veces perseguí allí al jabalí, y conozco, por lo tanto, sus menores cruceros y claros.

—En ese caso, ¿no teneis ninguna necesidad de la claridad de la luna para atravesar el valle de las Hadas, ese colllado escabroso que conduce al pie del antiguo castillo?

—Podria contar los árboles y piedras de él.

y Alicia Ramos Suarez, María Eugenia San Martin.

RIFA DE CARIDAD—

Cada vez son mas numerosas las donaciones que se reciben para la rifa que organizan las señoras de la conferencia de San Vicente de Paul de la Metropolitana.

A los nombres de donantes que ya hemos publicado tenemos que agregar hoy los de las señoras M. de Basaña, Ventura Lara de Rios Lara, Rosaura Lila de Varney, C. Juanico de Folle, Mercedes Ferriol de Blanco, Pepita O'Neill Arocena, Juana de Olivar de Llambías; señoritas Valentina Winterhalter, María Winterhalter, Marieta Russo, Paulina Russo, Lolita Russo, señoritas de Uriarte, María Carolina de Soria, Dolores Pallares, Matilde Pallares, Cira y Elena Errazuela.

COMIDAS—

BODAS—

VIAJEROS—

ENFERMOS—

DOCTOR VICENTE STAJANO—

Telegramas

Francia

PARIS, 18—...

PARIS, 18—El diputado Mr. ... intentará una accion judicial pidiendo cincuenta mil francos de indemnizacion á los autores de las ... Humbert ... de aquel apellido.

PARIS, 18—Despachos recibidos de Argel desmienten las noticias de ... graves ocurridos en el extremo Sur de Argelia lo mismo que la relativa á la partida de tropas de Argelia con ... La partida de esa fuerza estaba ya decidida.

PARIS, 18—Un hermano ... jefe de policía de investigaciones en ... que por cincuenta millones de francos firmado por Crawford.

Italia

ROMA, 18—El ... Elena en ...

Las señoras de Racconigi le obsequiaron con una hermosa canasta de flores.

ROMA, 18—El Papa Pio X recibió hoy el cónsul de Méjico y á varias familias mejicanas entre las cuales varias de Yucatan, quienes le ofrecieron una fuerte suma de dinero. El cónsul le presentó una cantidad de dinero en nombre del obispo de Aguas Calientes. El pontífice les agradeció.

ROMA, 18—Il Messaggero desmiente que Italia haya propuesto á las naciones europeas efectuar una manifestacion naval en las aguas de Turquía.

ROMA, 18—El rey Víctor Manuel III partirá el 23 del corriente mes para Pádua á fin de asistir á las grandes maniobras del ejército.

ROMA, 18—En toda Italia se festejará el dia onomástico de la reina Elena con grandes iluminaciones, conciertos, etc., etc.

ROMA, 18—Falleció hoy en la ciudad de Nápoles el diputado Ungaro.

—De Pisa comunican que en la Villa Cepidi hicieron explosion dos bombas de dinamita que fueron colocadas allí por alguna malhechor. Los daños materiales son de bastante consideracion.

ROMA, 18—Il Messaggero publica la noticia de que se anuncia oficialmente la visita del czar Nicolás II á esta capital, la que se efectuará á fines del próximo mes de Octubre.

ROMA, 18—Se descubrió en las excavaciones del Forum romano el pedestal de una estatua ecuestre de tamaño colosal.

—Comunican de Levanto que se ha inaugurado en esa localidad un monumento á la memoria del rey Umberto I.

ROMA, 18—Comunican de Palermo que una señora llamada Fabros dió hoy á luz un varon bicéfalo con cuatro piernas.

ROMA, 18—La ordenanza de la Cámara aconseja la devolucion del proceso que por complicidad se le sigue en el asesinato del conde de Bonmartini cometido por Tulio Murri á Linda Bonmartini, al doctor Naldi y á Rosina Bonetti, formándoles un segundo proceso.

España

MADRID, 18—La escuadra de instruccion volverá, segun se anuncia, á figurar en el activo para el nuevo presupuesto.

MADRID, 18—Se trabaja activamente para que el ...

Inglaterra

Canadá

Austria-Hungría

Sucesos de Macedonia

Estados Unidos

Argentina

BUENOS AIRES, 18—El ...

—El Tiempo ... en la Cámara respecto á las vías ...

—Las ocasiones y demás las injusticias llevadas últimamente ante la Cámara de Diputados contra funcionarios del Poder Judicial ...

BUENOS AIRES, 18—El presidente ... Sr. Viera y Fidel Lopez ...

—Se asegura que un diputado nacional presentará á la Cámara un proyecto ...

—El señor Barbosa ...

—Varios miembros del comercio se preocupan de llevar algunas ... al congreso en la próxima renovacion de la Cámara de Diputados. Los diarios aplauden la idea.

—El ministro de Hacienda, doctor Avellaneda, desmiente el rumor corrido de su renuncia. Declara que no hay nada definitivo aun con respecto al presupuesto.

—Falleció en Villa Colon (Córdoba), el mayor Moreno Paz, guerrero de la Independencia.

—Los diarios saludan al emperador Francisco José con motivo de su 73 aniversario. En la iglesia San Salvador se celebró un tedeum en honor de su majestad, oficiando el Internuncio Sabatucci.

—Las autoridades de La Plata remitieron al departamento central de policía á una mujer acusada de corrupcion de menores.

BUENOS AIRES, 18—Se han notado algunas incorrecciones en la provincia con respecto al censo electoral levantado, pero en general la inscripcion ha sido perfecta y legal.

—El Centro Naval dispuso erigir un gran busto de mármol en su sala principal en memoria del almirante Daniel de Solier.

—El estadista historiador señor Vicente Fidel Lopez sigue grave. Se teme un desenlace fatal. Las inyecciones de cafeína le causaron una leve reaccion.

—Hoy acaece aquí un hecho sin precedentes:

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 18—...

Vialidad Departamental

El "Osiris"

Sociedad Cristobal Colon

POLICIA

Una denuncia

Otra ratería

Choque de vehículos

Menor herido

REGISTRO CIVIL

Defunciones

... Dolores Fernandez, española, 70 años, viuda ... Norberto Porí, 26 años, soltero. Pedro Carozzi ... Octavio Piria, oriental, 56 años ... Nieves Santiago, Rebelín, italiano, 77 años, viuda, Melíanos 109.

VARIAS NOTICIAS

Agradecimiento

Los deudos del doctor Enrique Herón Garcia agradecen ... á todas las personas que les han acompañado ...

Remate de un terreno

El martillero Leopoldino S. Bayarres vendió ayer en la Bolsa de Comercio ... Departamento de Minas) en la suma de ... (8 15.30 la hectárea).

Fueron compradores los señores Santiago Larranaga y Cª. de Pando.

DE INTERÉS GENERAL

Es un riesgo ... de TOS CONVULSA ... ANTIFERINA ...

TRIBUNAL DE APELACIONES ...

JUZGADO L. DE COMERCIO ...

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

Avelino Barbot, actuario.

Espectáculos

SOLIS — Temporada de 1903—Empresa Nardi, Bonetti y Ca.—Gran compañía lírica italiana.—Maestro concertador y director de orquesta Arturo Toscanini.

El jueves 20 de Agosto.—Se representará la ópera en cuatro actos del maestro Cilea, «Adriana Lecouvreur».

POLITEAMA—De José y Luis Crodara—Temporada de invierno.—Gran compañía lírica italiana.—Reformada y completada con artistas expresamente contratados en Europa para la presente temporada.—Empresa Peri-Rotoli.

El jueves 20 de Agosto.—Se repetirá la ópera en cuatro actos del maestro Ponchielli: «Gioconda».

TEATRO URUGUAYO—En el teatro San Felipe.—Compañía de dramas, comedias y zarzuelas nacionales, patrocinada por la Asociacion Teatro Uruguayo.

Hoy miércoles 19 de Agosto.—Estreno del drama histórico en cuatro actos, 10 cuadros y una apoteosis y en prosa, original de don Washington P. Bermúdez, titulado: «Artigas».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las ... p. m.

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez, Fein.

Dia 18—Trámite—Stricchini de Piazzio y Piazzio. Quiroga de Quiñones y ... Gomez y Mieres. Sierra Carranza con Ferrando. Trabucati y Ca con Beretta y otros, ... trativas. Durán y Alvarez.

Nota—Informaron ... ante el Tribunal los doctores Damian Vivas Cerantes y Julian F. Sarañaga, en los autos de la sociedad Progreso Urbano con Nicola y Soto.

Adrian Castro, secretario.

Doctor VICENTE STAJANO

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor el dia 19 de Agosto de 1903

Su esposa: Felicia Cibils de Stajano; sus hijos, María Clotilde, Carlota, Margarita, Sofía, Blanca, Pía, Gloria, Carlos y César; sus hermanos (ausentes), hermanos políticos ausentes, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará mañana jueves 20 del corriente á las 10 a. m.: atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Mercedes 186.

Unica invitacion.

Empresa Ricci, Miramonte y Ca) 1p.

VICTOR SANSON

FALLECIÓ AYER 18 DE AGOSTO DE 1903

José Caramés y Ca.

Juan A. Capurro

Alberto Salvagno y Ca.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de ... Julio de 1903

INGRESOS

EGRESOS

SALDO existente en esta fecha que pasa á Agosto próximo ... 649 51

IGUAL ... 60.085 51

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Julio de 1903.

V.º B.º—JUSTO CUBILO, Director. — E. NAVAJAS, Tesorero.

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS DEL 25 DE AGOSTO

GRANDES REBAJAS

TRENES EXPRESOS

Que correrán el lunes 24 de Agosto

Con motivo de las Fiestas Patrias del 25 de Agosto, la Empresa ha resuelto hacer grandes concesiones en los pasajes desde Durazno, Florida, Mercedes, Colonia, Rosario, San José y estaciones intermedias y correr trenes expresos el dia 24 de Agosto, á las horas y precios siguientes:

Durazno

	SALIDA	IDA Y VUELTA
	a. m.	
Durazno	7.10	Primera $ 3.00
Sarandí	8.50	Segunda » 2.00
La Cruz	9.30	
Florida	10.05	Primera » 2.00
Isla Mala	10.37	Segunda » 1.50
Santa Lucía	11.30	
		Primera » 1.00
Canelones	11.54	Segunda » 0.80
Central	Llegada	1.10 p. m.

Mercedes

Colonia

Central ... Llegada 4.05 p. m.

... Agosto 7 de 1903.

... administrador general

FORTUNA SEGURA

Se vende el Gran Almacen y Bodega ...

Chacareros y agricultores

Se vende ó se arrienda en la Villa del Cerro una chacra compuesta de 34 cuadras ... de alfalfa y el resto de pastoreo, con sus galpones, casa, corrales, carretilla, mulas, bueyes y todos los útiles correspondientes del establecimiento y apropiado para lechería. Pueden los interesados ocurrir en la Villa del Cerro al señor Pedro Aldáiz, en la misma chacra, ó en Montevideo Cerrito 118, Pedro San Martin hijo ...

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Agosto 18 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500 para fin Setiembre 58 50 %

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de Setbre	86 70 »
» 10.000	idem idem	86 60 »
» 5.000	para fin de mes	86 20 »
» 5.000	idem idem	86 20 »
» 5.000	idem idem	86 20 »

Deuda Interior Unificada

$ 3.500 al contado . . . 72 o/o

Deuda Amortizable

$ 10.900	al contado	33 90 o/o
» 10.000	para mañana	33 90 »

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de mes	17 70 c/una
200 idem idem idem	17 70 »
100 acciones para fin Setbre.	17 80 »
100 idem idem	17 90 »
100 acciones para mañana	17 70 »
120 acciones para fin de mes	17 80 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.100	al contado	58 30 o/o
» 4.700	para fin de Setbre.	58 60 »
» 4.700	para fin Octubre	58 80 »
» 9.400	para fin Setbre.	58 60 »
» 4.700	idem idem	58 60 »
» 4.700	para mañana	58 40 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 1.450	al contado	86 10 %
» 4.700	idem idem	86 20 »
» 10.000	para fin de mes	86 20 »

Empréstito Extraordinario 1901

$ 20.000	para fin de mes	81 o/o
» 1.100	al contado	81 »

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para fin Setbre.	17 80 c/una
100 idem idem	17 80 »

2.ª RUEDA ESPECIAL

Deuda Consolidada

$ 4.700	al contado	58 40 %
» 11.100	para fin Octubre	58 80 »
» 9.400	idem idem	58 80 »
» 4.700	para fin de Setbre.	58 50 »
» 4.700	idem idem	58 60 »
» 4.700	idem idem	58 60 »
» 4.700	idem idem	58 60 »
» 9.400	para fin Octubre	58 80 »
» 4.700	para fin Setbre	58 50 »
» 4.700	idem idem	58 60 »
» 4.700	para fin Octubre	58 80 »
» 9.100	idem idem	58 80 »
» 9.400	idem idem	58 80 »
» 2.350	al contado	58 40 »
» 9.400	para mañana	58 40 »
» 9.400	para fin de mes	58 40 »

Cambios

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d|v	51 gt15 á 51 5|8	51 3|4 á 51 12|16
Francia á 90 d|v	5.38 á 5.37	5.42 á 5.41
Amberes á 90 d|v	5.39 á 5.43	5.44 á 5.445
Alemania á 90 d|v	4.43 á 4.39	4.415 á 4.42
Nueva York á la v|ta	0.97 á 0.98	
Italia á la v|ta	5.34 á 5.35	
España (Capitales)	7.27 1|2	
(Indirecto)	7.25	
Brasil v|20.000		20.250 á 20.300
Buenos Aires, id á 1 oro	0 premio	Par

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes .... 4 1|2 á 5 o/o % anual
Vales .... 5 1|2 á 6 1|2 » »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regido ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra, 3 % anual
Comercial .... 2 7|8 » »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 47.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1903) ... $ 444.543 16

Entregas hasta el dia 12 ... $ ...
Agosto 14 correspondiente al dia 13 ... 15.098 82

Total ... $ 255.158 ...

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de

Enero	$ 41.652 9
Idem idem idem Febrero	» 46.082 47
Idem idem idem Marzo	» 48.529 16
Idem idem idem Abril	» 46.846 99
Idem idem idem Mayo	» 51.063 54
Idem idem idem Junio	» 50.727 41
Idem idem idem Julio	» 25.371 24
Total	$ 323.272 85

Entregas hasta el dia 12 ... $ 23.229 54
Agosto 14 correspondiente al dia 13 ... 1.845 41
Total ... $ 25.074 97

La Consolidada en Londres

Londres, 15 (á las 12.30 p. m.)—Deuda Consolidada á 58 por ciento.

Las lanas en Europa

Amberes, 18—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.22 1|2 para Setiembre y á francos 5.22 1|2 para Diciembre.

Roubaix, 18—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.25 para Setiembre y á francos 5.25 para Diciembre.

Havre, 18—La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó ayer á francos 160.50 para Setiembre y á francos 162.10 para Diciembre.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 18—El cambio bancario sobre Londres se ha cotizado hoy á 12 peniques por 1000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 18—Se instalará en breve un frigorífico con un capital de 1.500.000 dollars.

Las acciones han sido suscriptas por un gremio de carniceros de New York, para combatir el trust británico. Podrá faenar 1000 vacunos y 10000 ovinos diarios. Funcionará en combinacion con una línea de vapores entre Buenos Aires y New York.

—En el vapor inglés «Longton Grange» se han embarcado para Capetown, 3000 cajones manteca.

—La harina marca cero se cotiza de pesos 1.07 á $ 1.10 y la especial de $ 9.87 á $ 0.90.

—Mercado de fletes animado y con precios firmes.

Buenos Aires, 18—Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.40.

Idem idem, fin de mes, 3.35.

Idem idem, fin de Setiembre, 3.40.

The Catalinas (oro), al contado, 10.80.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 10.

Idem idem, fin de Setiembre, 10.20.

Obligaciones Industriales Paraguaya, al contado, 91.

Mercado Central de Frutos de La Plata, al contado, 1.25.

Compañía Sansinena de carnes congeladas, fin de mes, 196.

Banco de Italia (oro), al contado, 95.

Banco Francés (oro), al contado, 102.50.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 98.20.

Idem idem, fin de mes, 98.40.

Idem idem, fin de Setiembre, 98.80.

Cédulas ocho por ciento Provinciales, fin Setiembre, 18.50.

Banco Nacional Ley 1.160, 99.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, cinco por ciento, al contado, 70.

Idem idem, seis por ciento, al contado, 84.

Idem idem 1891, fin de mes, 84.40.

Idem idem, fin de Setiembre, 84.80.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3|8 á 48 7|16.

Sobre Francia, 5.07 1|2 á 8.

Sobre Alemania, 4.12.

Sobre Bélgica, 5.08 1|2 á 9.

Sale el «Venuse».

Remates de hoy

Hoy se efectuará el siguiente remate cuyo aviso detallado va en la seccion correspondiente:

Ernesto Giambruno, á la una en punto: de plantas, en el depósito calle Misiones número 210.

Exportacion

Salió el 16 del corriente el vapor inglés «California», con la siguiente carga:

Para Punta Arenas—30 sacos maiz, 10 cajones frutas, 25 canastos verduras, 20 cajones sal, 10 cajones fideos, 100 sacos ... 50 barricas yerba mate, 50 ...

Para Valparaiso—210 barricas, 200 pipas y 200 cuarterolas sebo, 350 barricas yerba, 28 cuarterolas grasa.

Para Coquimbo 100 cajones grasa.

Para Antofagasta 300 cuarterolas grasa, 200 cajones sebo.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 125, solar de 1250 metros, en la Cruz (departamento de Florida). Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 538.41 cts., terreno de 456 metros 55 decímetros, en Bella Vista, frente á la calle Caridad. Escribano: Manuel A. Costa.

Por $ 1812.49 cts., campo de 170 hectáreas 9883 metros, en la jurisdiccion de Mosquitos (Canelones). Escribano: Emilio Gambín y Blanc.

Por $ 498.50 cts., solares de 753 metros 60 decímetros, del barrio José Pedro Ramirez, frente á la calle Rivera. Escribano Eduardo Mayada y Vega.

Por $ 1.100, casa de 190 metros 56, en la manzana 45, frente á la calle Durazno. Escribano: Bernardo Bouza Vaz.

Por $ 4.500, finca de 117 metros 920 milímetros, en la manzana 138, frente á la calle Paysandú. Escribano: Juan B. Albistur.

Por $ 2.150, casa baja de 145 metros, ... frente á la calle Tacuarembó. Escribano: Andres R. Chipito.

Por $ 1526.50 cts., campo de 52 hectáreas en el departamento de Florida, lindante con el arroyo Chamizo. Escribano: Pedro F. Albuquerque.

Tablada del Norte

De Florida: 10 bueyes, remitidos por M. Molina y vendidos por V. de Apesteguí, á $ 31, carne gorda, mestiza para exportacion.

De Tacuarembó: 3 novillos, remitidos por N. Cal (hijo), á $ 31, carne gorda, mestiza para exportacion.

De Montevideo: 2 bueyes, 1 novillo, 1 vaca, remitidos por P. y M. Lopez y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla, mestiza para abasto.

De Montevideo: 3 bueyes, remitidos por B. A. Barrere y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por A. Sturla y vendida por comision, sin precio, carne buena, mestiza para abasto.

De Soriano: 111 novillos, remitidos por J. Uturbey y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 24, carne gorda, mestiza para abasto y exportacion.

De Florida: 61 vacas, remitidas por J. Iruretá Goyena y vendidas por V. de Apesteguí, á $ 12.50, carne gorda, mestiza para abasto.

De Minas: 110 vacas, remitidas por P. F. da Silveira y vendidas por S. A. y Haro, á $ 11, carne gorda, criolla para saladero.

De Colonia: 30 novillos, remitidos por Bell y vendidos por V. y Beramendi, á pesos 23, carne gorda, mestiza para abasto.

De Colonia: 73 novillos, remitidos por J. Culloch y vendidos por V. y Beramendi, á $ 23, carne gorda, mestiza para abasto.

De San José: 3 bueyes, 58 novillos, 3 vacas, remitidos por J. Donagaray y vendidos por V. de Apesteguy, á $ 22 buey, 22.50 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Durazno: 172 vacas, remitidas por S. Porcinenta y vendidas por S. A. y Haro, á $ 13.50, carne buena, mestiza para saladero.

De Tacuarembó: 104 vacas, remitidas por F. Cuadros (hijo) y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 10.75, carne buena, criolla para saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 11 vacas, remitidos por P. Platero y vendidos por F. Rodriguez, sin precio, carne gorda, criolla para interior.

De Florida: 4 vacas, remitidas por A. da Silveira y vendidas por S. A. y Haro, sin precio, carne buena, criolla para interior.

De Flores: 1 buey, 40 vacas, remitidos por M. Condom y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 19 buey, 14 vaca, carne gorda, buena, criolla para saladero.

De Durazno: 15 vacas, remitidas por M. Laurnaga y vendidas por Curbelo y Ca., sin precio, carne buena, mestiza para abasto.

PARA ABASTO

5 Interior.
Bueyes: á $ 22.
Novillos: á $ 24, 23, 22.50.
Vacas: á $ 13.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19.
Vacas: á $ 11, 13.50, 10.75, 14.

PARA EXPORTACION

Bueyes: á $ 31.
Novillos: á $ 31, 24.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 18 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

Constan de 2.374 cueros los arribados ayer por ferrocarril y de 255 por vía fluvial, sumando en total 3.629 piezas.

La entrada general que de todas las procedencias hubo en lo que va transcurrido del año está representada por ... cueros.

Han sido de muy poca importancia los lotes vendidos en la mañana de hoy.

Los precios no han acusado variacion alguna, manteniéndose subsistente la misma escala de estos últimos dias y que es la siguiente:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, segun peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.15 á $ 3.25
Id. de campo generales buenos, sin garrapata	» » 3.00 » » 3.10
Id. inferiores, sin garrap.	» » 2.80 » » 2.90
Id. con garrapatas (según conjunto)	» » 2.25 » » 2.40
Id. becerros de 2 3|4 á 4 1|2 kilos, con garrapata	» » 1.50 » » 1.65
Id. becerritos, sin garrap.	» » 2.70
Id. id. con garrapata	» » 1.90
Id. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.80
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron por ferrocarril 365 cueros y por vía fluvial 76, sumando en conjunto 441 piezas.

Desde el comienzo del año hasta hoy el mercado ha recibido de todas las procedencias 115.605 cueros.

En estos cueros también ha sido reducido el movimiento de operaciones que hubo en la mañana de hoy.

Los precios mas generales que rigen en plaza son los que á continuacion se expresan:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 id. id. id. c|u	» » 3.80 » » 3.90
Vaquillonas de 15 á 17, id. id.	» » 2.60 » » 2.70
Id. de 10 á 14, id. id. c|u	» » 1.10 » » 1.20
Becerros menos de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id. id. id. regulares c|u	» » 0.20 » » 0.25
Id. id. de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Por vía terrestre se recibieron ayer 503 atados y 82 fardos y por vía fluvial 711 atados y 64 cueros.

Los arribos generales habidos de todas las procedencias desde el comienzo del año hasta esta fecha están representados por 142.845 cueros sueltos.

Los compradores siguen con buen interés por cueros superiores y adelantados.

Los precios siguen firmes, y sobre todo tratándose de artículo muy especial se obtienen aun precios más elevados que los que á continuacion se detallan:

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.280 á $ 0.300
Id. id. id. atrasados, id. id.	» » 0.220 » » 0.240
Id. id. de los Rios id. id. hebras de cruza, kilo	» » 0.200 » » 0.220
Lotes regulares ó con recargo de epidemia	» » 0.250 » » 0.270
Id. id. con mezcla de cruza, kilo	» » 0.160 » » 0.180
Corderitos sanos, libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.80

CUEROS DE POTRO

La entrada habida ayer por ferrocarril consta de 96 cueros y la de vía fluvial 14, sumando en total 110 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por todas las vías 13.945 cueros.

Fueron muy limitados los negocios efectuados hoy, siendo los precios que rigieron los más corrientes, los que se expresan en el detalle que va á continuacion:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.40 á $ 2.50
Id. id. mal desechos, id.	» » 1.00
Id. id. mal desechos, id.	» » 1.20

CUEROS SILVESTRES

Han sido insignificantes los arribos habidos en el dia de ayer. Llegaron del interior 1 atado y 2 cueros sueltos.

Desde el 1.º de Enero hasta esta fecha han llegado de todas las procedencias 1.823 atados y 7.731 cueros sueltos.

En este mercado no se nota el menor movimiento en las operaciones, pues las entradas son casi nulas.

Se cotiza como sigue:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.34 á $ 0.35
Idem angostos, kilo	» » 0.25 » » 0.30
Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo	» » 0.50
Id. chicas y abiertos por la barriga, kilo	» » 0.20 » » 0.25
Carpinchos de cuenta c|u	» » 0.30 » » 0.40
Id. medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.20
Lobo grande de río, c|u	» » 0.80
Id. medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.50
Venado, cada uno	Sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

Llegaron ayer de procedencia del interior 24 bolsas y del litoral 101, que forman un total de 125 bolsas.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 5.287 bolsas.

En este mercado ... hoy ... un número de operaciones ... abundado ...

En cuanto á los precios no han sufrido alteracion. Continúan rigiendo los que al pie se detallan:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 4.20 á $ 4.30
De vaca, los ...	» » 3.80 » » 3.87

PLUMA

En el dia de ayer han entrado ... bolsas por ferrocarril y 2 por vía fluvial.

De todas las procedencias en el curso del año ... bolsas.

Continúa muy encalmado este mercado, y los precios siguen muy reducidos en las entradas.

Se cotiza:

Pluma buena y fresca	de $ 2.80 á $ 3.00
Id. regular, kilo	» » 2.00 » » 2.20
Id. picada ó recargada de chica, kilo	sin compradores
Id. charabon, kilo	

CEREALES

TRIGO

Hemos tenido ayer una entrada ... bolsas de procedencia del interior y ... del litoral.

De principio del año acá, han llegado por todas las vías 869.540 bolsas.

En nada ha variado la situacion de este mercado.

Ha llegado á nuestro conocimiento el haberse terminado las siguientes operaciones:

		Los ...
120 bolsas de La Sierra		$ 2.70
116 » » Canelones		» 2.65
80 » » San Ramon		» 2.625
94 » » Solís		» 2.60
31 » » Piedras		» 2.50
76 » » Cufré		» 2.50
64 » » Migues		» 2.50
77 » » La Sierra		» 2.29

Se cotiza:

Trigo de pan superior para exportacion con bolsa nueva, los 100 kilos	Nominal
Id. id. fideos c|b. nueva, id.	Nominal
Buenos á superiores del litoral para consumo, idem	Nominal » » 2.10 » » 2.20
Regulares, chuzos, idem	
Buenos á superiores del interior, id. id.	» » 2.65 » » 2.7
Regulares, id. id. id.	» » 2.45 » » 2.50
Inferiores id. id. id.	Nominal
De fideos superiores, id. id.	» » 2.50
De fideos regulares, id. id.	» » 1.60 » » 1.70

MAIZ

Entraron ayer al mercado 4.506 bolsas procedentes del interior y 253 del litoral que unidas forman un conjunto de 4.803 bolsas.

El total de las entradas sucedidas desde el comienzo del año hasta hoy se eleva á 532.114 bolsas.

Ya se ha operado hoy en regular escala, ascendiendo las ventas á unas 6.000 bolsas, siendo los destinos para consumo y destilería.

En cuanto á la exportacion no ha operado hoy, rebajando el precio á 1.60 en virtud de haber subido los fletes.

He aquí los precios que rigieron hoy:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano, seco y limpio los 100 kilos	de $ 1.60 á $ 1.625
Id. para consumo, según estado, con bols. nueva, id.	» » 1.65
Id. morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.65
Id. id. tipo destilería, sin bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.63
Id. id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.70
... nuevo, los 100 kilos	» » 1.00 » » 1.10

LINO

Por vía terrestre ... bolsas y por vía fluvial ... que formaron un total de 137 bolsas.

He aquí los precios que ... actualmente:

Superior con bolsa	de $ 2.42 á $ 2.45
Bueno, id. id.	» » 2.38 » » 2.40
Regular, id. id.	» » 2.27 » » 2.30
Inferior, id. id.	» » 2.25 » » 2.40

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.48 á $ 0.50
Id. Extra, id. id. según marca, los 10 kilos	» » 0.41 » » 0.42
Id. de mesa, los 10 kilos	» » 0.29 » » 0.32
Afrechillo ...	» » 1.20 » » 1.25
Id. afrecho ...	» » 1.50 » » 1.55

FORRAJES

Los precios que rigen hoy son los siguientes:

... superior ...	» » 0.60 » » 0.65
...	» » 1.80
... chicos, los 100 kilos	» » 0.70 » » 0.75
Paja trigo enfardada, id.	» » 0.65 » » 0.70
Pasto de bañango y joyo id.	» » 1.00 » » 1.10
Cebada pelona, con bolsa, los 100 kilos	» » 1.40 á $ 1.55
Id. criolla id. id.	» » 1.30 » » 1.40
Papas buenos id. id.	» » 3.30 » » 3.50
Maní para fábrica, id. id.	» » 0.48 á $ 0.50
Id. superior de consumo id. id.	» » 0.50
Alpiste limpio id. id.	» » 0.75 » » 0.80
Id. granzas, id. id.	» » 1.40 » » 1.50
Paja de cebada, metro	» » 0.32 » » 0.35
Alfalfa de Primavera, superior, los 100 kilos	» » 1.55 » » 1.65
Id. de Otoño, los 100 kilos	» » 1.20 » » 1.35

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Agosto 18	Totales
Rodolfo Vellozo		
P. Denis y C.ª		
Anaya é Irigoyen		
«Punta de Yeguas»		
Francesco y C.ª		
P. San Martin é hijos		
Rosauro Tabares		
Duclós y ...		
Eugenio Legrand		
Enrique H. Vellozo		
...	477	
Paso de ...		
Total	477	

En igual fecha de 1902 ... 386.000 ... 325.069

Los precios de la Tablada son los siguientes:

Vacas: 10 á 13 50.

Navegacion

VAPORES EN VIAJE

El vapor brasilero «Porto Alegre» salió el 15 de Rio de Janeiro para Montevideo. Esperado en nuestro puerto el 27.

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

SANTOS, vapor aleman, procedente de Hamburgo, á G. Moeller y Cía., con la carga siguiente:

Stolz y Ca., 1 caj. herramientas, 1 bulto alambre de hierro; P. C. Faccio, 1 caj. hojalatería, 3 id vidrios, 1 id colores, 2 id loza; L. Zabaleta, 3 cajs. juguetes, 1 id cestería, 1 id efectos de madera, 1 id lapiceras, 2 id cuchillos, 1 id efectos de metal, 3 id lamparas; Beretta Fratelli y Gaggini, 2 cajs. y 2 barriles herramientas de agricultura, 2 cajs. vidrio, 1 id efectos de hojalata y lata; Braceras Rademacher y Ca., 3 cajs. géneros de algodon; Graberg y Ca., 9 fardos papel imprenta; Carlos Spangemberg y Ca., 7 cajs. muebles de madera, 1 id efectos id., 1 id id laton; Pablo E. Dellazoppa, 1 caj. juguetes; ... Bertolotti, 4 cajs. cartería; ... 1 caj. efectos de metal ... 1 id ferretería ... J. A. Iglesias, 1 id ... J. Granara y Ca., 1 caj. piezas de máquinas; A. Barreiro y Ramos, 6 cajs. papel imprenta ... 1 id juguetes; Camaschi, Castro y Ca., 1 caj. efectos de vidrio, 3 id géneros de algodon, 1 id efectos huecos de hierro y de laton; Trabucati y Ca., 18 cajs. vidrio, 14 id efectos de madera ... géneros de algodon; J. A. Palma, 1 caj. géneros de lino, 1 id id de medio lino, 1 id d de algodon; Francisco Vilaró y Ca., 1 caj. loza en tablillas, 1 barril cromato de potasa, 2 fardos hilo carreteles; Engelbert Hardt y Ca., 20 cajs. tejidos, 4 id muestras; Paoletti y Seré, 3 cajs. vidrio; Kropp Hueck y Ca., 1 caj. cuero, 2 id géneros de algodon; Lüdeke y Falkenstein, 1 caj. juguetes, 3 id efectos de madera, 1 id sillas, 6 id hierro; ... Merse y Ca., 2 cajs. géneros de algodon ... Pedro C. Facio, 3 cajs. juguetes, 2 id efectos de madera, 1 id alambre de flores; Furest y Ca., 4 cajs. sombreros de algodon; Banco Británico de la América del Sud, 30 cajs. y barril ferretería, 2 cajs. efectos de acero, 2 fardos papel de lija; Angel Giorello y Hnos., 8 cajs. ferretería; Spigna y Castella, 6 cajs. artículos para zapatería; José A. Fontela, 10 caj. madera pulida, libros impresos ... 1 id aparatos de cobre ... Standt y Ca., 20 fardos cartón, 9 id papel; Carlos Spangemberg y Ca., 1 caj. géneros de algodon, 2 id efectos huecos de hierro; Adolph Rabe, 1 caj. hojalatería, 1 id carbonato de soda, 7 id efectos de vidrio, 1 id botones, 1 id hilo de algodon, 7 id muebles, 10 bancales, 5 laderas, 4 cajs. papel, 21 id cucharas de estaño, 1 id loza, 1 id ferretería, 20 barriles hojas de cinc; Sievers y Ca., 6 cajs. géneros de algodon, 5 cajs. papel para empaquetar, 1 caj. ferretería; E. Coopers ... 2 cajs. efectos huecos hierro, 1 atado tubos de hierro, 1 caj. efectos huecos de hierro, 1 id quincalla, 1 huacal efectos de madera; Santiago Tellechea, 3 cajs. efectos de madera, 1 id efectos de estaño, 2 id hojalatería, 1 id tela esmerilada, 3 id ferretería, 1 barril y 1 caj. planchas; E. Barth y Ca., 1 caj. artículos de hierro, 18 id vidrio, 3 id alambre, 1 id herramientas para agricultura, 1 id aparato eléctrico, 5 bancales y 5 cajs. vidrio, 1 caj. tejidos de algodon, 3 fardos efectos de cuero, 11 barricas hojas de cinc, 2 cajs. efectos de lámparas, 19 id pieza de máquinas; E. Quincke, 120 sacos cebada, 1 caj. piezas de máquinas, 3 id materiales eléctricos, 1 rollo alambre, 1 fardo cuerda de algodon, 6 cajs. hojas ...

Vapores á salir para Ultramar en Agosto

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4 y ... en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta el ... momento.

Para Habana y Nueva York, saldrá hoy el vapor inglés «Arabistan».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8.30 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8.30 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., y en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m.

Para Vigo y Southampton, saldrá el 21 del corriente el vapor inglés «Nilo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12.30 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11.30 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revision de la Aduana hasta la última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11.30 a. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 10.30 a. m.

Despacho de Aduana

Agosto 17 de 1903

MERCADERIAS

... Miguel A. Favaro, 4 pipas vino comun; J. N. Rossi y Ca., 100 cajones tarros de vidrio vacíos; Ernesto Quincke, 400 ... cola comun fermentada; Pelufo y Ca., 50 cajones pasas, 200 id ... 182 barricas, 12 ... Deldno Hnos., 4 cajones vino nebiolo ... Eugenio Demee, 10 cajones chocolate ... 500 cajones papas, 7 cajones ... 21 id id id; Masanés y Ca., 10 barricas, 16 ... y 1 fardo ...; ... 5 cajones ... 14 sacos yerba mate, 3 cajones té; R. Favaro, 300 cajones papas, 1 barrile aceite mineral para motores, 1 id pipas vino oporto, 1 caseo aceite de olivo, 4 cajones vino francés, 7 cajones fideos, Oneto Viganale y Canale, 9 sacos garbanzos, 1980 cajones kerosene, 20 cajones tallarines de ... B. A. Barreiro y Ca., 633 cajones kerosene, 1355 id id; Echagoyen y Hebert, 10 cajones aceite de olivo, 15 sacos porotos, 15 id nueces, 160 sacos papas; Narciso Fabricio é hijo, 10 cajones sardinas en aceite, 128 tabales sardinas prensadas; Taranco y Ca., 15 sacos café en grano, 10 id semilla de alfalfa, 744 sacos fariña, 10 sacos cevada ... 15 barricas yerba mate, 15 sacos café en grano, 15 id id id; J. N. Rossi y Ca., 15 latas papel de estraza; Augusto Nery, 6 barricas y 122 yerba mate, 95 sacos café en grano, 4 id id id, 5 cajones té; Tellec Hnos., 252 sacos papas, 250 id id, 150 id id; Maceló y Sosa Dias, 14 ... 2 canons vino comun, 757 cajones kerosene, 1451 cajones tarros de vidrio vacíos, 761 cajones kerosene, 439 id id id, 41 tabales sardinas prensadas, 12 cajones aceitunas en salmuera.

La Union Mercantil

[illegible]

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado). — Tiene su estudio en la calle de Cerro 44 [número 44]. 1551 my 31 v jl 31

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto el de todio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 233. 1497 jl 1 pm.

ARTURO LUSSICH — Medicina general y niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 32. 81 ero 13 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista.— Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 211. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER — Médico-cirujano. Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, niños, vejiga y uretra. Consultas de dos á [illegible]. Rincon núm. 182.

CARLOS BURMESTER — Contador y rematador, calle Misiones 172. 141 my

DOCTOR JUAN SERVETTI Y [illegible] — Médico-cirujano. — Tratamiento especiales para la curacion [illegible] tismo y de la sífilis. Horas [illegible] 1 á 3 p. m., 18 de Julio número [illegible]. 191 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París).—Electroterapia, hidroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, [illegible] sidad, reumatismo, gota, diabetes. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X.—Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 220.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 a. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 3. Calle Uruguay 313. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos. 13 de Julio 257. 186 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 215. Horas de 10 á 11 y 1/2 y de 1 á 4. 37 ab 4 p

DOCTOR FAUSTINO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 los dias hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra núm. 66. (Plaza General Flores). pm

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 207 fb 6 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 145. 759 ab 15 pm

EL DOCTOR BUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO. Escribano público, calle Rincon 48. 462 my 4 p

FEDERICO PAULLIER E HIJOS. — Remates y comisiones en general. Escritorio: Piedras 149. 1922 ag 13 v st 13

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm

JOSE ROMAN MENDOZA—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Canelones 145. 1806 jl 31 v ag 21

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 63. 1239 jn 2 pm

«LA NEW YORK» — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335. — G. Dussault, agente viajero. — Montevideo, J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. Martinez — Abogado. — Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 163 ab 22 p

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1903

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, 14 de Agosto 1903.

Juan J. de Arteaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

1942 ago 14 v ago 14

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES. PARIS. BUENOS AIRES. MONTEVIDEO. ROSARIO DE SANTA FE. MENDOZA. PARANÁ. BAHIA BLANCA. CONCORDIA. PAYSANDÚ. RIO JANEIRO. PERNAMBUCO. SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	$ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil

ABONA: » » á retirar con 3 dias de aviso por cantidad convencional [illegible] °/o anual; » » por 3 meses fijos [illegible]; » » por 6 » [illegible]

COBRA: Descubierto en cuenta corriente [illegible]; DESCUENTOS [illegible] Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897. — C. J. Stewart, Gerente. 211-om

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravámen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas. 1 % mensual
Id id id garantía de muebles y otros artículos 1 1/2 » »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes. [illegible]
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables. [illegible]
y descuentos de crédito de los bancos de la capital. [illegible]

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interés convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.° de 1902.

Orlando Ribero, Gerente.

9-in.29pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Sirio

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 26 de Agosto de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI
Sale el 23 de Setiembre de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE
Sale el 9 de Setiembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

DUCA DI GALLIERA

Comandante MOTTA
Sale el 30 de Setiembre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. Agente General, ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes, de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

PANAMA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. H. Lawrenson
Saldrá el 23 de Agosto de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 4 de Setiembre de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: Lindsay Hay
Saldrá el 29 de Agosto de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 13 de Setiembre de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores. Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO: Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES: Reconquista 80 — ROSARIO: San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm.

Comision del Palacio Legislativo

Concurso de planos

La Comision del Palacio Legislativo, en cumplimiento de la ley de 22 de Julio de 1902, llama á concurso internacional de planos y proyectos para la construccion de un edificio destinado al Poder Legislativo.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se halla en la secretaría de la Asamblea á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Los planos y proyectos deben presentarse en la misma secretaría, hasta el dia 15 de Abril de 1904, á las 3 p. m.

Montevideo, Agosto 5 de 1903.

Juan Alberto Capurro, presidente.
Francisco J. Ros, secretario.
1810 ag 5 v ag 25

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante GARCIN
Saldrá el 8 de Agosto de Buenos Aires para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCES
FRANCE
Comandante: NICOLAI
Saldrá el 19 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 5.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Benausse, Mattler y Ca.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES
Cordillere
Comandante: Richard

Saldrá el 22 de Agosto de 1903 para Burdeos, tocando en SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR Y LISBOA.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o/o y de 20 o/o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1a. clase 2.a categoría. En 2.a clase rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.° de Setiembre de 1903 con destino Las Palmas, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO
Lloyd Brazileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO
SATELITE
Saldrá el 20 de Agosto á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO
DIAMANTINO
Saldrá el 26 de Agosto á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA 263 pm.

Oficiales

Monte de Piedad Naional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 19 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo., correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Viudas y menores militares.

Montevideo, Agosto 17 de 1903.

1959 ag 18 v ag 20 — El Gerente.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision mensual de seiscientos litros de creolina y trescientos sesenta kilos de jabon de creolina para uso de los cuarteles y dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. y serán abiertas el dia 20 del corriente, á las 4 p. m., en acto público por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran á él.

Todas las propuestas se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría y los que no lo hicieren serán rechazados.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Agosto 5 de 1903.

1855 ag 6 v ag 20 — La secretaría.

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase por segunda vez á licitacion pública para el servicio fúnebre que costeá el Estado y cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 21 del corriente en cuya fecha á las tres p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Todas las propuestas deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Agosto 14 de 1903. — La Secretaría.

1937 ag 15 v ag 21

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 10 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1605 jl 11 v oc 11

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

A fin de evitar la mas mínima demora en la entrega de los telegramas que se reciban por las líneas del Telégrafo Nacional, se pide á los señores comerciantes de la capital hagan registrar en la oficina central del Telégrafo, calle Sarandí 267, las palabras convencionales que adopten para sus despachos telegráficos.

Montevideo, Agosto 17 de 1903.

1954 ag 18 v ag 18 — La secretaría.

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

8.ª Amortizacion

Destinado á la amortizacion en Londres y Montevideo ... $ 274.950 [illegible]

Fondo amortizante:
Corresponde á esta plaza sobre la circulacion calculada de $ 4.500.000 ... $ 47.718 62

El 20 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Consolidada del Uruguay hasta la cantidad de sesenta y siete mil setecientos diez y ocho pesos y 62 centésimos en efectivo que corresponde á esta plaza.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas y que se exigirá en el acto [illegible] la presentacion [illegible] de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Agosto 17 de 1903.

Miguel V. Martinez, director.

1957 ag 18 v ag 20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 10 y 11 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta y también entre Estanzuela y Tacuarí, Independencia, Bartolomé Mitre y Lorenzo Arambury entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se [illegible] tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1669 jl 16 v ob 16

Junta Económico Administrativa

Direccion de Patentes de Rodados

MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES AL REGLAMENTO DE VIALIDAD

Artículo 1.° Se prohibe llevar por las aceras, toda clase de bultos ú objetos que estorben la circulacion ó que perjudiquen á los transeuntes en sus vestidos.

Art. 2. Queda prohibido toda clase de juegos en las aceras.

Art. 3.° Queda prohibido á los vendedores de diarios ó de números de lotería, subir á los tranvías ó estacionarse en los puentes y en los estribos de los vagones mientras no sean llamados por los pasajeros. Los guarda trenes deberán hacer conducir á la Comisaría de Policía, por el guardia civil mas inmediato, á los que no cumplan esta disposicion.

Art. 4. Queda prohibido reunirse en corro en las aceras, que debe estar siempre expedita para que el público transite sin tropiezos.

Art. 5. Todo rodado llevará en su tránsito el costado izquierdo, excepto cuando se encuentren obstáculos que se lo impidan en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 6.° Los boteros se limitarán á pregonar sus billetes, sin que les sea permitido seguir al público, ni hostigarlo con pedidos insistentes, para que los compre. Toda persona que fuera molestada por un botero, llamará un guardia civil para que lo conduzca á la Policía.

Art. 7.° Prohíbese á los vendedores ambulantes golpear los llamadores ó tocar los timbres de las puertas, para ofrecer su mercancía, salvo que comprueben estar autorizados por los dueños de casa.

Art. 8.° Los vehículos de carga se situarán exclusivamente en los siguientes parajes:

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central, entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza de Treinta y Tres.
Plaza de Sarandí.

Queda autorizada la Direccion de Rodados para señalar ulteriormente otros sitios si no fueran adecuados los que se fijan en este artículo.

Art. 9.° Durante la estacion del verano —de 5 á 11 de la mañana y desde las 4 de la tarde, en adelante,—queda prohibido bañar animales, en las playas donde se baña la poblacion.

Art. 10. Las infracciones de estas disposiciones y de las que no tengan pena señalada, serán castigadas, segun los casos con multas de $ 1 á 4.—Montevideo, 23 de Mayo de 1903.—Felipe D. Segundo, Director.—C. B. Cantera, Receptor-secretario.

—Junta E. Administrativa. — Montevideo 2 de Julio de 1903.—Elévese con oficio al Superior Gobierno.—Juan L. Heguy — R. V. Benzano, Secretario general.

—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, 9 de Julio de 1903.—Vista al señor Fiscal de Gobierno.—Campisteguy.

—Fiscalía de Gobierno—Exmo. señor: No tiene el infrascrito reparo que oponer á que apruebe V. E. las modificaciones y ampliaciones á la Ordenanza de 17 de Junio de 1889, elevadas á la consideracion de V. E. por la H. Junta de la Capital. V. E. resolverá acertadamente. — Montevideo, Julio 25 de 1903.—José María Reyes.

—Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Agosto 1.o de 1903.—De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébanse las modificaciones y ampliaciones á la reglamentacion vigente sobre régimen de la vialidad urbana.

A sus efectos vuelva á la Junta E. Administrativa de Montevideo.—Campisteguy

—Junta E. Administrativa. — Montevideo, Agosto 3 de 1903.—Para su inteligencia y efectos oportunos, vuelva á la Direccion de Rodados.—Heguy.—R. V. Benzano, Secretario general.

—Direccion de P. de Rodados. — Montevideo, 6 de Agosto de 1903.—Cúmplase, publíquese y comuníquese á la Jefatura de Policía.—Felipe D. Segundo, director.—Julio Vigneaux, Receptor-secretario.

1904 ag 11 v ag 24

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uria (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del nicho número 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio de 1903.

1606 jl 11 v ob 11 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Juan Vicente Algorta en representacion de la sucesion de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Junio 26 de 1903.

1482 jn 27 v st 27 — La Direccion.

JUDICIALES

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del doctor Julio Herrera y Obes á junta general que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 52, el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion las quitas y esperas solicitadas por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1856 ag 6 v ag 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clementina Susso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1857 ag 6 v st 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Corina Rücker de Ferber, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1866 ag 7 v sb 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1662 jl 18 v oc 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1744 [illegible]

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno [illegible]

[illegible]

DECLARACION [illegible]

[illegible]

EDICTO [illegible]

EDICTO—Por disposicion [illegible] doctor don Miguel V. Martinez [illegible] de doña María Suárez y Pérez [illegible] Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo [illegible]

EDICTO—Juzgado Letrado Departamental —Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Arena Cuadra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Junio 20 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 1496 jn 20 v sb 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 1610 jl 12 v st 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Peluffo de Amoroso, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 2 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 1543 jl 3 v ag 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Hernando, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Agosto 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1886 ag [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Canale, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1887 ag 9 v sb 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Luis Fruzone y por auto fecha 5 del corriente, ha sido declarada nula y sin valor ni efecto legal alguno, la primera copia de una escritura de propiedad extendida á nombre de don Luis Fruzone y referente dicha primera copia á una fraccion de campo, situada en el Valle del Aiguá 5a. seccion judicial del departamento de Maldonado, compuesta de un área de 170 hectáreas 6666 centiáreas, equivalentes á 178 cuadras 5333 varas cuadradas; lindando por el Sud Este con doña Ramona Perez, por el Nord Este con el arroyito del Bañadero, por el Sud Oeste con Domingo Segovia y la sucesion de don Manuel del Pozo y por el Nord Este con don Bernardino Perez.—Montevideo, Agosto 8 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1895 ag 9 v ag 25

[illegible] del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y por separado, de dos fincas con el terreno en que están construidas, situadas en la nueva ciudad de esta capital, compuesta una de 6 metros 91 de frente al Norte sobre la calle de Maldonado, núm. 353; por 17 metros 61 de fondo, tasado en 2.682 $ 21; y la segunda compuesta de 8 metros 65 de frente al Norte á la calle Maldonado números 355 al 359 esquina á la de Vazquez, por 17 metros 60 de fondo, que son tambien de frente al Este á dicha calle, y ha sido tasada en la suma de 4.053 $ 92; cuyas propiedades lindan en conjunto por el Sud con don Alejandro Castillo y por el Oeste con otros propietarios. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Manuel Fragoso.—Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, tasaciones y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De terrenos con frentes á la Avenida Rondeau, calle Coronel Francisco Tajes y Córdoba esquina Jujuy.

Venta en los mismos.

EL DOMINGO 23 del corriente Agosto á las 3 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de los siguientes terrenos:

1o. La esquina Avenida General Rondeau y calle Coronel Francisco Tajes [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

José L. Laugarou

EL LUNES 24 de Agosto á las 2 de la tarde, En el vestíbulo de la Bolsa.

De un lujoso sepulcro número [illegible] situado en el Cementerio Central [illegible]

[illegible]

Ernesto Giambruno

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De la valiosa esquina

18 de Julio ns. 219 á 229
Rio Negro 194 al 212

1200 varas cuadradas

POSICION MAS IMPORTANTE DE LA CALLE 18 DE JULIO

¡¡OJO CAPITALISTAS!!

ÓRDEN TERMINANTE PARA VENDER

Venta en la misma

EL JUEVES 20 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré por orden expresa de su dueño, al mejor postor, esta valiosa propiedad, lindando por el Este con la del señor Rubio, tiene 24 varas de frente al Norte á la calle 18 de Julio y 50 varas tambien de frente al Oeste á Rio Negro, con adoquinado, vereda, cerrimos y caño maestro pagos. Como situacion es de la mas importante de esa calle y su área de 1200 varas, debe llamar la atencion de la gente de dinero, como para asegurarse una buena renta.

Títulos buenos. La escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en el acto del remate 3000 pesos

José B. Gomensoro

De muebles, 2 fonógrafos, cocina de fierro y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 21 del corriente Agosto á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorios, escritorio, comedor, loza, cristalería, cubiertos, cuadros, espejos, sillas artículos de fantasía, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 fonógrafo de concierto con útiles.
1 id de cilindros chicos.
Cantidad de cilindros grandes y chicos
1 cocina de fierro americana.
1 guarda ropa de pino, puertas corredizas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De 2 casas bajas—Calle Maldonado número 353 y otra calle Maldonado números 355/59, esquina Vazquez núm. 205.

EL SÁBADO 22 del corriente Agosto á las 3 p. m., remataré:

Primero—La casa baja, calle Maldonado núm. 353, con 4 piezas, altillo, algibe y demás comodidades; base de venta: pesos 1.788.14.

Segundo—La casa esquina, Maldonado y Vazquez, con el salon para negocio, 3 piezas, 1 altillo, cocina, dos patios, altillo, zaguan, algibe, zótano; base de venta, pesos 2.729.28.

Las dos tienen caño maestro, empedrado y veredas pagos.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 22 del corriente á las 3 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil

Casa de comisiones y remates

DE

NAPOLEON SALVAGNO

CALLE SARANDI NUMS. 192 Y 196
Frente al Correo, casa que ocupó el Arzobispado

Hay en venta—1 rico juego de comedor compuesto de un gran aparador de 3 cuerpos con espejo al centro, 2 grandes trinchantes con espejo, 1 mesa coliza para 24 personas y 12 buenas sillas, este juego es todo de roble y costó á su dueño 890 $. 1 riquísimo piano de 1/2 cola de la reputada marca Steinway, de lo mejor que se fabrica, y en perfectísimo estado; otro piano vertical de la acreditada marca Schiedmayer (legítimo): 1 buena biblioteca de 3 cuerpos nogal y roble, cantidad de libros de ingeniería (obras elegidas), de historia y literatura de buenos autores, champagne garantido de excelente calidad, y cantidad de muebles sueltos y artículos para regalos, 1 faja eléctrica del doctor Sanden.

En este local se reciben muebles á venta de á comision, anticipándose dinero sin cobrar interés.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor y en un solo lote, las 2 casitas calle Canelones números 225 y 229 entre Ibicuy y Cuareim, edificadas en un terreno de 12 1/2 varas de frente por [illegible] de fondo. Posicion centralísima. Con 5 piezas, cocina y excusado cada una y dos patios, la núm. 225 aguas corriente, y [illegible] Andes con adoquinado, vereda [illegible] y caño maestro pagos. Producen [illegible] de alquiler.

EL DOMINGO 23 de Agosto corriente á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor y al contado, estas dos casitas que por su posicion y comodidades, siempre se encuentran alquiladas y producen buen interés por el solar.

[illegible] Escritura y certificados [illegible] del comprador, que elegirá escribano.

El mejor postor consignará el [illegible] por ciento de seña y 2 por ciento por comision [illegible]. Mas informes, [illegible] 1824 ag 12

Dalmiro Figares

[illegible]

Montes y Aguerre

[illegible]

COLONIZACION STROEDER

Martillero: V. Alvarez de Otin

[illegible]

Juan M. Lawes

[illegible] de Agosto á las [illegible] Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor de la mitad indivisa de una casa situada en la Villa ciudad de Montevideo, calle de las Piedras números 169 á 171, con el terreno en que está construida, que se compone de [illegible] metros [illegible] milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 34 metras 20 centímetros más ó menos de fondo al Sud por donde linda con don Juan Pedro Oliver y [illegible] José Marini, por el Este con [illegible] y por el Oeste con don Ramon Arocena. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de Agosto de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 1949 ag 15

Mendoza Garibay

EL JUEVES 20 de Agosto á las 2 de la tarde—La venta se efectuará contiguo á la Bolsa de Comercio.—Campo en el departamento de la Colonia.

Son 344 cuadras y 3000 varas de buen terreno de labranza, situado entre los arroyos San Juan y Miguelete, cruzado por el camino departamental que va de Colonia á Carmelo y San Salvador, etc.

Sus linderos: la sucesion de don Mariano Toscano, don Manuel Perez, don José Salvo y cañada de las Talas. Dista 6 y media leguas de la ciudad de la Colonia; 5 leguas de la estacion Tarariras y á 4 leguas de Conchillas. Todo alambrado y con un potrero muy bien dispuesto. Galpon con techo de zinck de 23 metros por 5 metros, 100 m. c. utilizado para casa de negocio. Actualmente está ocupado por renteros, hasta Febrero próximo, que entregarán al propietario una tercera parte de la cosecha de trigo.

Hay las mejores referencias sobre la bondad del campo. Ocúrrase al señor Bernardo Larralde en Colonia, ó á don Gaspar Perez, que es lindero de este valioso pedazo de tierra, situado en uno de los departamentos mas privilegiados por la riqueza agropecuaria, que es fruto de sus excelentes condiciones. El terreno está casi todo ocupado por labranza. Abundante riego y próximo á la estacion del Ferrocarril.

Hay interesado en arrendar por 2 $ la cuadra.

Títulos buenos.

El costo de la escritura será de cuenta del comprador.

Garantía de la compra, 500 $.

La venta será al mejor postor y al contado.

Para ver el plano y por datos: á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154.

1863 ag 6

Andres Mayo Zarza

De tres hermosas y bien situadas propiedades en la Villa del Cerro, á la mas alta oferta y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Andres Mayo Zarza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.° á las 2 de la tarde de una fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene compuesto de una extension superficial de 300 metros 910 milímetros que lindan por su frente al Norte con la calle España; por el Oeste con don Sebastian Ojer por el Este con doña Luisa Leblanc y por el Sud con terreno de la sucesion Leblanc; 2.° á las 2 y 1/2 otra fraccion de terreno con el edificio en él construido y las demas mejoras que contiene, compuesto de una extension superficial de 619 metros 820 milímetros, lindando por Sud frente al Norte, calle por medio con la manzana número 72, por el Este calle por medio con la manzana número 84, por formar esquina; por el Sud con doña Guillermina Leblanc y por el Oeste con doña Luisa Leblanc de Garcia; y 3.° á las 3 de la tarde otra fraccion de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras, compuesta de 10 metros 73 centímetros de frente al Norte sobre calle pública por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Juan Crespi; por el Este con don Alejandro Garibaldi y por el Oeste, con don Carlos Espala.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Han sido ordenadas en los autos seguidos por el doctor don Cipriano Sanchez Gimenez contra la sucesion de doña Dolores Leblanc de Mayan.—Montevideo, Agosto 5 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

1878 ag 8

Casa de remates

DE

ADOLFO CASTELLANOS Y EULOGIO CORBO

155—Zabala—155

Anticipos de dinero sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor. Ofrecemos nuestros servicios á nuestras relaciones de la Ciudad y Campaña para cualquier remate.

1745 jl 24 pm.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías.—En mi casa, calle Rincon núm. 27.

HOY MIERCOLES 19 de Agosto á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

1939 ag 15